

DERECHOS HUMANOS

desde el
municipio

PROGRAMA DE GOBIERNO
CON ENFOQUE DE
DERECHOS HUMANOS

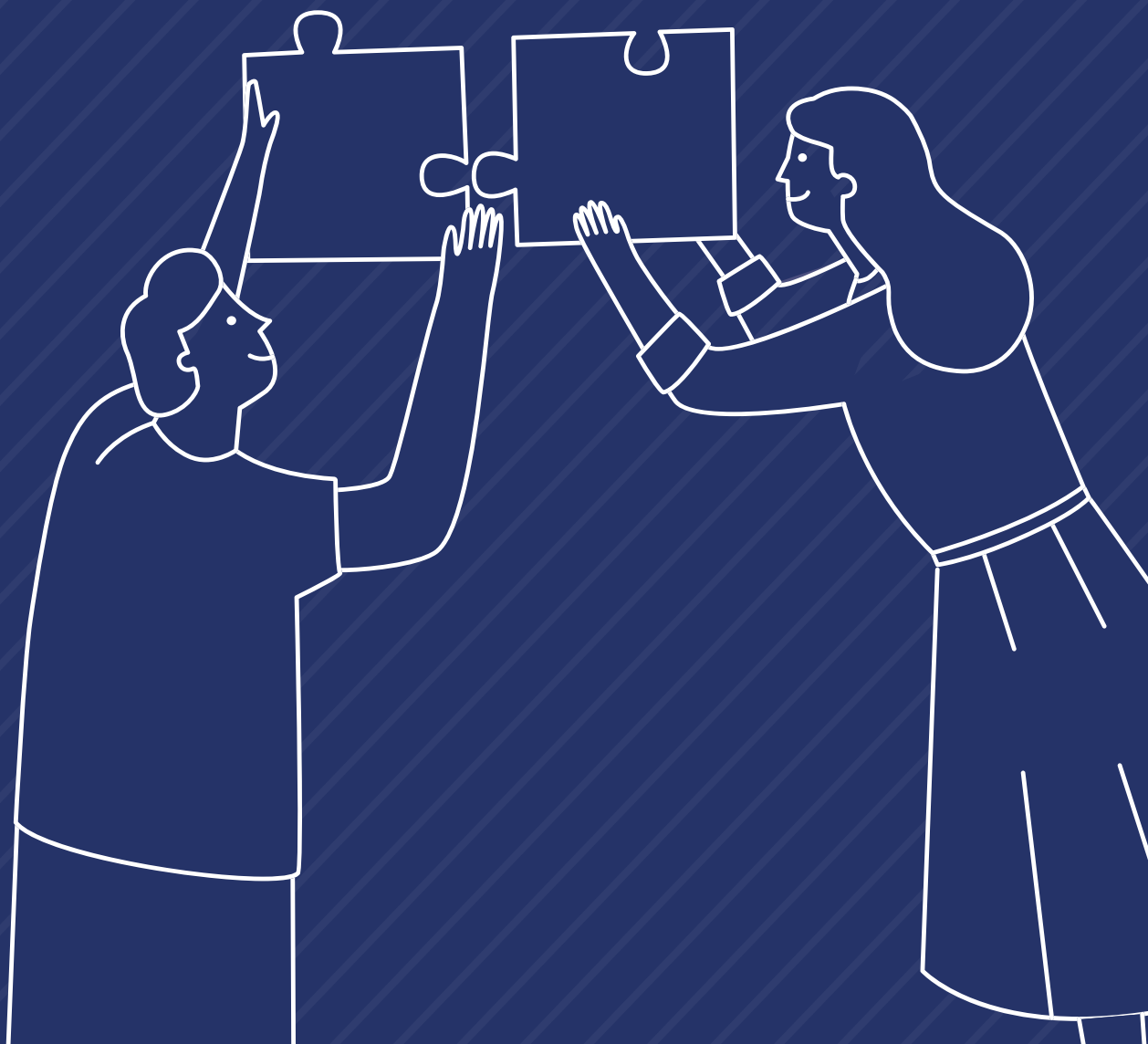


huellalocal

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG



citizenlab



EQUIPO EJECUTIVO



Gonzalo Vial
Director Ejecutivo

Lorena Aracena
Directora de Desarrollo y Diálogo Territorial

Emilie Béland
Coordinadora de Desarrollo



Pablo Valenzuela
Director Comercial América Latina

Contenido: **Fundación Huella Local**

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de **Fundación Huella Local** como fuente y, si procede, de que se indique claramente que se ha modificado el contenido original.

Diseño:
Macarena Bustamante Águila

Fotografías:
Ignacio Amenábar en unsplash.com

Este libro se terminó de imprimir en mayo de 2021 en Santiago de Chile, en los talleres de A Impresores.

DERECHOS HUMANOS

desde el
municipio



PRÓLOGO

El connotado cientista político italiano Giovanni Sartori solía decir que tener ideales no cuesta mucho, todos los tenemos. El problema, señalaba, es llevarlos a la práctica. Con los derechos humanos, pasa lo mismo. Ellos, como la mejor expresión que ha tenido la humanidad frente a los horrores que algunos de nuestra especie cometieron, surgieron como una síntesis perfecta entre la ética, la fuerza moral y el derecho.

Los derechos humanos se traducen así en libertades concretas, respeto a la vida y muchos otros aspectos de nuestra existencia; y, por cierto, en políticas que satisfagan aspectos tan esenciales como la vivienda, la educación, la salud, el trabajo, ingresos suficientes, entre otros. Los derechos humanos son universales, son un todo, no son divisibles y dependen unos de otros, porque solo así, pueden abordar todos los aspectos de nuestra existencia.

Siguiendo a Sartori, nuestro gran desafío es plasmar en la vida cotidiana de todos y todas, el contenido esencial de esos derechos. Ello supone entonces, la difícil tarea de transformar enunciados en políticas públicas concretas que mejoren el bienestar de las personas. ¿Qué significa el derecho a la vivienda, a la salud, a la educación? ¿Cuáles son los compromisos que el Estado debe asumir para entender que ha cumplido sus obligaciones en la materia?

Sin lugar a duda, Chile ha avanzado mucho en materia de bienestar de su población, sin embargo, aún arrastramos pesados rezagos que no podemos ignorar. Adicionalmente, la experiencia del goce y ejercicio de los derechos se da en un contexto de marcada desigualdad. Esta desigualdad adquiere un marcado sesgo territorial: es en los espacios locales donde se superponen una y otra vez, las innecesarias desventajas sobre los mismos sujetos. Viviendas de mala calidad en barrios peligrosos conviven con provisiones de servicios de transporte, salud y educación muy precarios. En esos mismos lugares las personas tienen

menos ingresos y encabezan las defunciones por la pandemia de Covid 19. En definitiva, la pobreza, la exclusión y otras formas de marginación, que constituyen una vulneración de los derechos humanos fundamentales, específicamente de los derechos económicos, sociales y culturales, tienen una reiterada expresión en determinados territorios.

Estas y otras situaciones de inequidad hacen del espacio local un escenario urgente donde instalar un enfoque de políticas sociales con perspectiva de derechos humanos que oriente estrategias y políticas de desarrollo basado en el reconocimiento explícito de la titularidad de derechos para todas las personas. Al menos un núcleo acotado de las políticas sociales debiera erigirse sobre una arquitectura que responda a las exigencias de un enfoque como este. Las proyecciones que encierra este enfoque, tanto por su forma como por su fondo, son enormes, y pueden contribuir de manera significativa al fortalecimiento de la tan decaída gobernabilidad democrática, a la superación de la pobreza, la disminución de las desigualdades y la generación de una sociedad más inclusiva.

Este documento titulado “Programa de Gobierno con Enfoque de Derechos Humanos” pretende concretar ideales asumiendo la difícil, necesaria y urgente tarea de fijar prioridades de manera democrática, ahí donde la vida cotidiana de las personas se desenvuelve: el espacio local. Se trata de ni más ni menos, que vincular los derechos humanos con sus titulares concretos. Es una invitación, más vigente que nunca, a aquellas personas que pretenden servir a su comunidad a comprometerse con la dignidad de seres humanos concretos.

Leonardo Moreno

Abogado, Magíster en Gobernabilidad y Desarrollo
Humano, Doctor en Derecho y Políticas Públicas.

ÍNDICE

PÁG. 10 **INTRODUCCIÓN**

PÁG. 12 **MARCO TEÓRICO**

- 13.** Derechos humanos:
Definición y obligaciones
- 15.** Gestión municipal y
derechos humanos
- 18.** Programa de gobierno
con enfoque de derechos
humanos
- 19.** Ejes temáticos del
programa de gobierno

PÁG. 19 **PROCESO** **PARTICIPATIVO**

- 20.** Diálogos temáticos
- 21.** Proceso de consulta en
la plataforma de
participación ciudadana
CitizenLab

PÁG. 24

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- 25. Marco Normativo
- 25. Institucionalidad
- 27. Iniciativas Concretas
- 28. Propuestas Programa

PÁG. 32

PRESENTACIÓN PROGRAMA

- 34. Marco Normativo
- 36. Institucionalidad: Oficinas de inclusión y unidades especializadas
- 38. Institucionalidad: Planificación municipal e implementación de Políticas Públicas
- 45. Institucionalidad: Capacitación a plantas municipales en derechos humanos
- 47. Institucionalidad: Participación ciudadana y programas educativos sobre derechos humanos
- 52. Iniciativas Concretas

PÁG. 57

CONCLUSIÓN

PÁG. 59

ANEXOS

- 60. Anexo 1: Resumen estadísticas de participación
- 62. Anexo 2 - Gráficos de participación: A. Usuarios
- 64. Anexo 2 B. Interacciones
- 66. Anexo 3: Propuestas más votadas por eje temático

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DERECHOS HUMANOS DESDE EL MUNICIPIO

Los municipios han sido considerados muchas veces como el pariente pobre de la política nacional. En ocasiones, la falta de programas claros para la gestión municipal, casos de corrupción que se han dado a conocer y sospechas de redes clientelares que sostendrían a alcaldes reelección tras reelección, recogen la cara menos amable de mundo municipal. Sin embargo, las encuestas muestran que, para el ciudadano promedio, el municipio y la alcaldía siguen siendo importantes y cuentan con tasas de aprobación más altas que todo el resto de los cargos públicos. Esto se vio reforzado en el contexto del estallido social cuando los alcaldes y alcaldesas demostraron con claridad que tenían “calle”, que conocían muy bien la realidad social y económica que viven cotidianamente la gran mayoría de quienes habitan Chile, y los graves problemas y frustraciones que ello les genera. Debido a esta capacidad de conectar de manera rápida y efectiva con las demandas que se estaban expresando con tanta fuerza en las calles, las autoridades locales tuvieron una importante presencia y reconocimiento público, poniéndose en el lugar de los que ofrecían caminos de solución a la grave crisis desatada, lo que a su vez los diferenció de manera clara respecto de otros sectores de la política, que no lograban entender lo que sucedía.

Estas capacidades de la política municipal son sin dudas sus fortalezas, junto con casos de experiencias exitosas en la implementación de políticas innovadoras, que impactan positivamente en la calidad de vida y en el acceso a servicios públicos de calidad para la ciudadanía, de inclusión de perspectivas novedosas a la gestión municipal, como una mirada integral de género, o los ejercicios de participación vinculante con las vecinas y vecinos. Pero las brechas también existen, referidas no solo a la falta de competencias y recursos, o la desigualdad territorial –que sin duda son muy importantes y marcan la distancia para que podamos hablar de verdaderos gobiernos locales–, sino que también por la falta de estrategias políticas globales inspiradas en principios universales transformadores.

Es por todo lo anterior, que nos embarcamos con mucho gusto en este proyecto impulsado por la Fundación Huella Local y la plataforma Citizenlab, en la esperanza de hacer un aporte concreto a la incorporación de una perspectiva integral basada en derechos humanos en los programas de los próximos gobiernos municipales, considerando también que los municipios tienen un rol clave para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas. Asimismo, que la columna vertebral del proyecto se centra en la participación de las personas, resulta fundamental para el desarrollo del nuevo tipo de prácticas políticas y la vivencia de una democracia más concreta y cercana, que la ciudadanía está exigiendo actualmente. Todo ello apunta a la profundización de la democracia en Chile desde sus bases.

No nos queda más que felicitar el trabajo de todos los equipos involucrados en este proyecto, y esperar que sea útil e inspirador para quienes reciban sus resultados, entre los cuales quisiéramos que estén muchos de los nuevos alcaldes y alcaldesas que resultarán electos próximamente.

Simone Reperger

Representante Fundación
Friedrich Ebert en Chile

Arlette Gay

Directora de Proyectos
Fundación Friedrich Ebert - Chile

1.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Chile está viviendo un momento de reconfiguración luego de una crisis social y política y otra sanitaria. Uno de los conceptos clave que se ha repetido a través de estas convulsionadas semanas ha sido el de derechos, y en especial de derechos humanos.

Por otra parte, en ambas crisis se ha relevado la importancia de los gobiernos locales y sus ediles. Tanto como actores políticos capaces de actuar, llegar a acuerdos y tomar acciones que ayuden a resolver las crisis, como engranajes claves en la provisión de las necesidades de la comunidad, los municipios y sus autoridades han mostrado liderazgo en estos momentos complejos de nuestro país.

El proyecto “Derechos Humanos desde el Municipio”, implementado por la Fundación Huella Local (FHL) y la plataforma de participación ciudadana CitizenLab (CL), en cooperación con la Fundación Friedrich Ebert (FES), busca precisamente, mejorar la democracia a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y de la integración del enfoque de derechos humanos que pone la dignidad de las personas en el centro de los programas de gobierno de los municipios de Chile.

Para lograr dicho objetivo, FHL y CL trabajaron de la mano con actores municipales, de la sociedad civil y académicos en la identificación de acciones prioritarias que contribuyan a hacer efectiva la aplicación de los principios de los derechos humanos por parte de los gobiernos locales. Estas propuestas de acciones fueron valoradas, fortalecidas - y también complementadas por otras - a través de un proceso de consulta ciudadana en la plataforma de CL, del que surgió el siguiente Programa de Gobierno con Enfoque de Derechos Humanos.

Este programa representa una guía práctica de 45 propuestas destinada a las y los candidatos a elecciones municipales y autoridades de gobiernos locales. Si bien la aplicación de todas las iniciativas por parte de un municipio es poco probable considerando las limitaciones presentes en cada uno, además de prioridades distintas según la población y la realidad del territorio, creemos que de ser considerado en su conjunto, el siguiente programa de gobierno permite avanzar sustancialmente en la incorporación duradera de las normas y del lenguaje de los derechos humanos, al abordar aspectos normativos que influyen en la definición de competencias y responsabilidades de los municipios, herramientas de planificación y definición de políticas públicas, además de ofrecer propuestas de iniciativas concretas que respondan a necesidades específicas respaldadas por la ciudadanía.

2.

MARCO TEÓRICO

MARCO TEÓRICO

DERECHOS HUMANOS: DEFINICIÓN Y OBLIGACIONES

Las personas, sólo por el hecho de nacer e independientemente de su posición económica, religión, sexo, orientación sexual, color de piel, son titulares de derechos humanos (DDHH). Los derechos humanos son “garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana”¹.

Los derechos humanos representan un concepto más bien concreto que idealista o impreciso, pues están asociados a obligaciones por parte de los niveles de gobierno. Estas obligaciones de respetar, proteger y cumplir se deben alcanzar a través de medidas concretas, coherentes con las normas de derechos humanos definidas en los tratados internacionales ratificados por cada Estado², los cuales también deben tomar acciones para promover, es decir dar a conocer e informar sobre los derechos humanos de las personas.

Las normas de derechos humanos definidas en los tratados se incorporan en el ordenamiento jurídico interno a través de la constitución política y las normas jurídicas (leyes) nacionales. Entre los principales tratados internacionales de DDHH ratificados por el Estado chileno se encuentran la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) del 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) - que junto con la DUDH y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos forman la denominada Carta Internacional de Derechos Humanos.

Los municipios, como parte del Estado, son garantes de esas libertades fundamentales que son los derechos humanos. Especial relevancia tienen los derechos sociales, económicos y culturales, ámbitos en que un número importante de acciones estatales pasan por el municipio ya sea como creador y gestor o sólo como ejecutor de una política nacional. Los municipios cumplen un rol fundamental en la calidad de vida, la satisfacción de necesidades y el bienestar de las personas a través de la prestación de los servicios públicos tan fundamentales como agua potable, salud, educación, transporte.

En Chile, a nivel de Ley Orgánica de Municipalidades (LOC de municipalidades), se observa la presencia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de manera explícita en las siguientes materias:

¹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2006. “Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo”.

En línea:

<https://www.ohchr.org/documents/publications/faqsp.pdf>

² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 1996-2021. “¿En qué consisten los derechos humanos?”.

En línea:

<https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>

Artículo 1:

“Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público [...] cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”

Referencia: LOC de Municipalidades

Artículo 4:

“Las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: educación y cultura, salud pública y protección del medio ambiente, asistencia social y jurídica, capacitación, promoción del empleo y fomento productivo, turismo, deporte y recreación, construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias, [etc.]”

Referencia: LOC de Municipalidades

Figura 1:

Derechos humanos y obligaciones legales de los municipios.

Fuente: Elaboración propia.



“ Los derechos humanos son “garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana”.

GESTIÓN MUNICIPAL Y DERECHOS HUMANOS

Los municipios realizan muchas veces sin saberlo, acciones que son fundamentales para la promoción, protección y garantía de los DDHH. En este ámbito, podemos destacar programas que permiten acercar y asegurar la prestación de servicios de prevención y atención en salud y de apoyo social a grupos necesitados, como se está observando, entre otros ejemplos, en los municipios de Quilicura, Cerro Navia y Paillaco. En distintos municipios del país también se han creado oficinas para atender las necesidades especiales de grupos vulnerables, como las mujeres y los adultos mayores, a través de programas, actividades y herramientas adaptadas.

Sin embargo, esta falta de conocimiento provoca que el lenguaje de los derechos humanos esté bastante ausente de los instrumentos programáticos, de planificación o de operación de los gobiernos locales. Esta falencia en el reconocimiento del marco jurídico de los derechos humanos en el quehacer de los municipios menoscaba el rol que estos pueden jugar en fortalecer estas garantías fundamentales.

La adopción del enfoque de derechos humanos como eje de la gestión municipal puede contribuir a una mejor identificación y reconocimiento del rol de los municipios con respecto a los DDHH. El enfoque de derechos humanos se puede definir como “una perspectiva para guiar la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de sus diferentes planes y programas de desarrollo económico y social. Ofrece una perspectiva que puede ser aplicada para dirigir las acciones institucionales y las estrategias de intervención desde las instancias públicas en el cumplimiento de su mandato”³.

La incorporación de dicho enfoque toma distintas formas, entre las cuales se destacan: mecanismos de transparencia, participación y rendición de cuentas, regularización y fiscalización y provisión de servicios públicos municipales.

La aplicación exitosa del enfoque de derechos humanos en la gestión municipal requiere de un proceso de planificación que, para completarse plenamente y de manera colaborativa con la ciudadanía, debería iniciarse en el periodo pre electoral, a través de la definición de un programa de gobierno con enfoque de derechos humanos elaborado a través de un proceso participativo.

³ Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos

[COPREDEH]. [s.f.] “Manual para la transversalización del enfoque de derechos humanos con equidad”. Gobierno de Guatemala.

En línea:

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/28829.pdf>

PROGRAMA DE GOBIERNO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Con el objetivo de apoyar la integración del enfoque de derechos humanos en la gestión municipal, el presente documento pone a disposición de las y los candidatos municipales, alcaldes y alcaldesas y equipos municipales, propuestas de acciones que facilitarán la implementación de acciones concretas orientadas a la integración exitosa del enfoque de los derechos humanos a la gestión municipal.

El conjunto de dichas propuestas constituye un programa de gobierno modelo con enfoque de derechos humanos que puede ser puesto en práctica en todos los municipios del país. El programa de gobierno representa un instrumento político y técnico que se define de manera participativa durante los procesos electorales para establecer los compromisos y responsabilidades de los gobernantes y candidatos a elecciones⁴.

Este tipo de acciones debe realizarse lo más participativamente posible, de manera de poder tomar en cuenta las experiencias ya realizadas, el conocimiento acumulado en organizaciones y centros de conocimiento, como también la visión de la ciudadanía, que en definitiva es quien recibe estas acciones y son los sujetos de estos derechos.

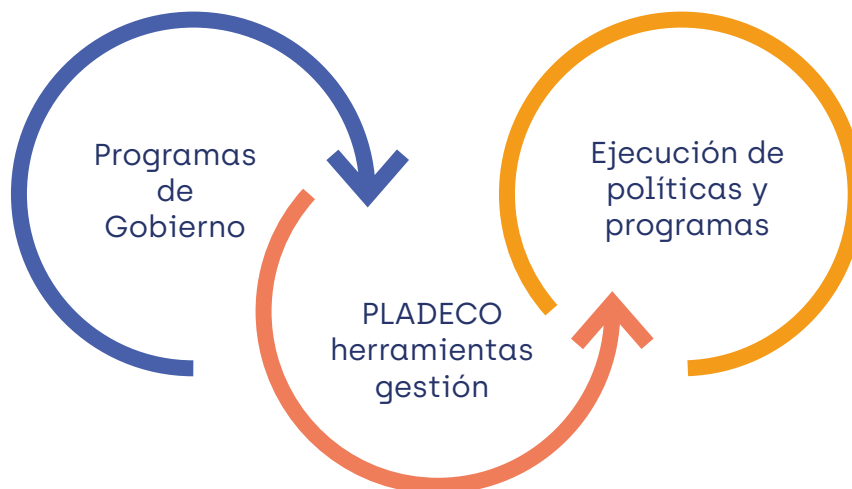
⁴ Gobierno de Colombia. 2019. "Yo Elijo Saber: Construya su Programa de Gobierno".

En línea:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/NuevosMandatos/Guia%20Programa%20de%20Gobierno.pdf>

Figura 2:

Derechos humanos y obligaciones legales de los municipios



Fuente: Adaptado de:
Gobierno de Colombia. 2019.
"Yo Elijo Saber: Construya su Programa de Gobierno".

Tal como se observa en la Figura 2, la efectiva implementación de los compromisos definidos en un programa de gobierno municipal se hace a través de la integración de dichos compromisos en las herramientas de gestión como el PLADECO y otros planes sectoriales (educación, salud, fomento productivo, entre otros), que influyen la definición de políticas que a su vez apoyan la implementación de programas y acciones enfocadas por ejemplo, a mejorar el desarrollo de un territorio y la calidad de vida de sus habitantes.

No obstante, considerando la obligación permanente de todos los niveles de gobierno – nacional, regional y local – de asegurar el respeto de los derechos humanos fundamentales de la ciudadanía, el carácter participativo detrás la definición de este programa de gobierno además de la diversidad de las medidas presentadas en este documento, creemos que puede representar una herramienta útil en distintos momentos de la gestión municipal.

“ [...] considerando la obligación permanente de todos los niveles de gobierno –nacional, regional y local– de asegurar el respeto de los derechos humanos fundamentales de la ciudadanía, el carácter participativo detrás la definición de este programa de gobierno además de la diversidad de las medidas presentadas en este documento, creemos que puede representar una herramienta útil en distintos momentos de la gestión municipal.”

EJES TEMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Con el objetivo de ofrecer un programa que permita a los municipios respetar sus obligaciones en materia de derechos humanos y al mismo tiempo abordar preocupaciones actuales de la ciudadanía, se identificaron 5 ejes temáticos que orientaron la elaboración de las propuestas presentadas en este documento:



MEJORAR LA DEMOCRACIA

Acciones, mecanismos y dispositivos para promover la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas y medidas o acciones anticorrupción.



INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Acciones, mecanismos y dispositivos que permiten garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente vulnerados y discriminados.



SEGURIDAD Y BIENESTAR

Acciones, mecanismos y dispositivos que pueden ser desplegados para aumentar a seguridad pública en la comuna, reducción del crimen y la violencia.



DERECHOS SOCIALES

Acciones, mecanismos y dispositivos para la entrega de bienes materiales e inmateriales que contribuyan a la realización de derechos sociales, entre otros el derecho a un empleo, a la protección social, educación, vivienda, sanidad y alimentación, particularmente de los segmentos de la población que se encuentran marginalizados o vulnerados.



MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Acciones, mecanismos y dispositivos para asegurar un medio ambiente libre de contaminación y repartir de manera más equitativa los impactos negativos y positivos del estado del medio ambiente.

3.

**PROCESO
PARTICIPATIVO**

PROCESO PARTICIPATIVO

DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON ENFOQUE DE DDHH

El siguiente programa de gobierno fue elaborado y validado a través de los siguientes procesos:



DIÁLOGOS TEMÁTICOS

Entre el 27 de octubre y el 12 de noviembre 2020, la Fundación Huella Local organizó una serie de diálogos temáticos ciudadanos que reunieron a miembros de organizaciones de la sociedad civil, autoridades y funcionarios municipales con el objetivo de marcar un primer paso en la generación de propuestas que constituyan un programa modelo para gobiernos locales desde un enfoque de DDHH, además de lineamientos para la planificación local que consideren dicho enfoque. Los diálogos estuvieron enfocados en los 5 ejes estratégicos del proyecto. Se organizaron 10 diálogos (2 por ejes) de los cuales participó un total de 86 personas, desde ámbitos como la academia, autoridades, candidatos y funcionarios municipales, además de la sociedad civil.

En cada diálogo se desarrollaron conversaciones ordenadas, en las que los participantes expusieron sus ideas, desarrollándose principalmente las problemáticas que interfieren en la aplicación del enfoque de derechos humanos. El análisis tanto de las problemáticas identificadas, como de las posibles soluciones, prácticas replicables o ideas propuestas, permitió al equipo de Huella Local identificar 33 propuestas asociadas a derechos sociales; democracia, inclusión y equidad; medio ambiente y cambio climático; y seguridad y bienestar.

PROCESO DE CONSULTA EN LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CITIZENLAB



Fundamental para la definición del programa de gobierno fue el proceso participativo digital abierto que se realizó en la plataforma digital **CitizenLab (CL)**. CL es una plataforma de democracia digital que ofrece un medio para que los gobiernos municipales y de otros niveles puedan tomar decisiones más democráticas, transparentes y colaborativas y de la misma manera modelar la forma en que la ciudadanía interactúa con quienes hacen las políticas públicas aprovechando herramientas digitales.

De ahí que desde el 24 de noviembre 2020 al 26 de febrero 2021 la plataforma digital del proyecto Derechos Humanos desde el Municipio, albergada por CitizenLab, se abrió a la participación de la ciudadanía para que ésta formara parte de la definición del programa de gobierno local con enfoque de derechos humanos.

En la plataforma se generaron 5 ambientes digitales correspondientes a cada uno de los ejes temáticos. En cada eje se subieron las propuestas elaboradas en base a los diálogos, de forma que las y los inscritos en la plataforma pudieran votar a favor y en contra de éstas, comentarlas, además de generar sus propias propuestas para que los municipios apliquen los principios de derechos humanos en sus procesos de planificación y gestión.

En el anexo n°2 se presentan los detalles de este proceso, sin embargo, se exponen a continuación los elementos más relevantes.

En total, durante el proceso de consulta, el cual fue apoyado por una amplia difusión en medios tradicionales (radio y televisión) y redes sociales y también con actores y organizaciones claves, se sumaron 115 usuarios a la plataforma, de los cuales 58 (50,4%) se identifican como mujer, 35 (30,4%) como hombres y 22 (19,2%) sin información. Se observa que la mayoría de los participantes, 73 en total, tiene entre 30 y 59 años (63,5%), mientras que un total de 12 participantes (10,4%) tiene menos de 30 años y 6 (5,2%) son mayores de 59 años.

Gráfico 1:

Usuarios por género: Proceso de consulta en plataforma de CitizenLab

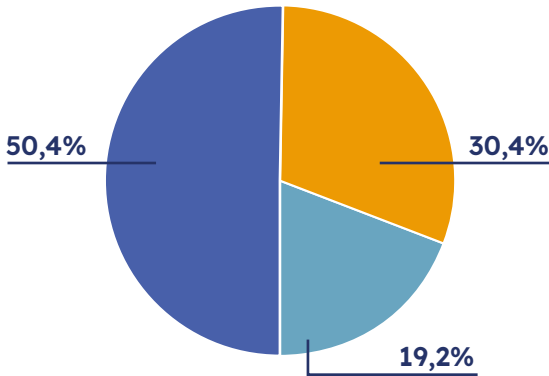
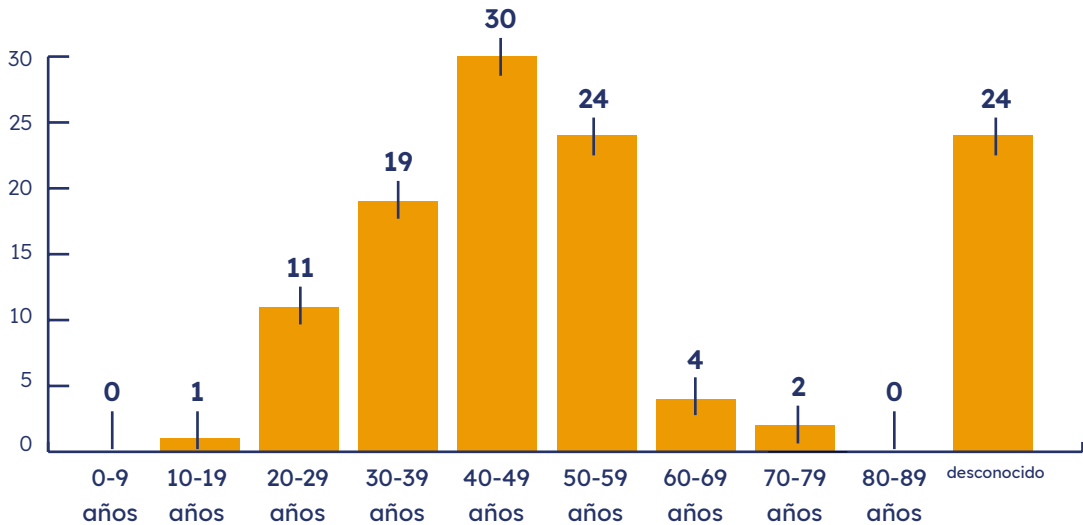


Gráfico 2:

Número de usuarios por edad: Proceso de consulta en plataforma de CitizenLab

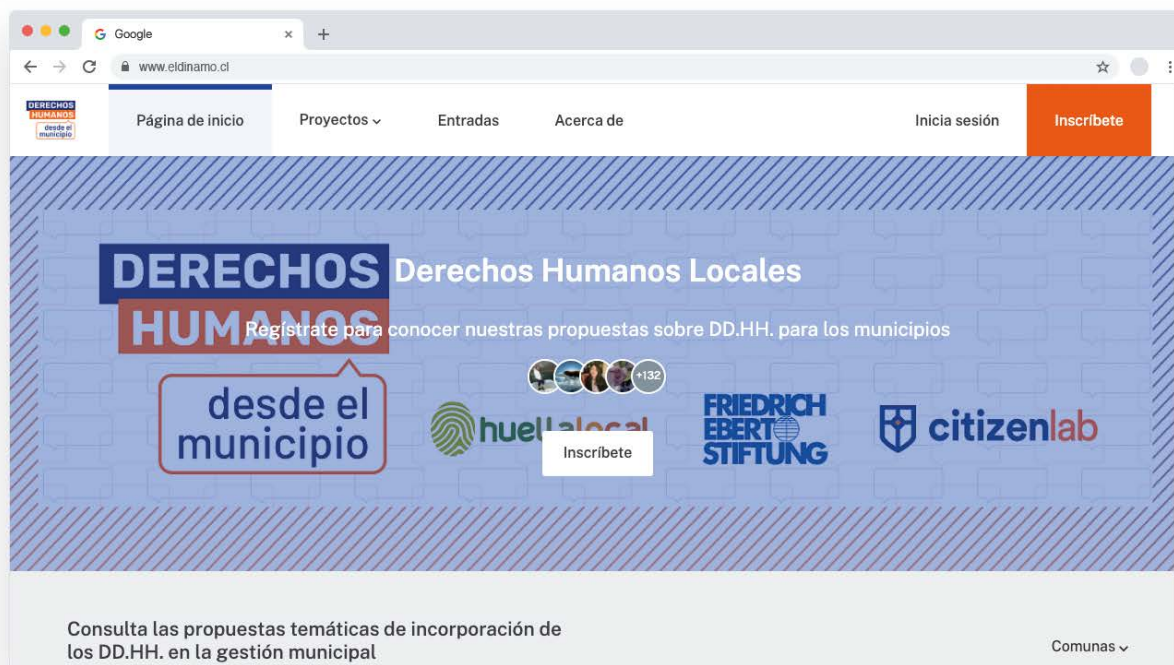


En cuanto a las 3 modalidades de participación disponibles para los usuarios en la plataforma (aportes – o propuestas, comentarios a los aportes y votos), la más usada fue la última, pues se registró un total de 151 votos, de los cuales dos solamente corresponden a votos en contra de una propuesta, el resto correspondiendo a votos a favor. Los aportes suman un total de 45, 33 de los cuales corresponden a propuestas generadas durante los diálogos temáticos y 12 a propuestas de usuarios. Se hicieron 17 comentarios a las propuestas en total.

Participación	Números registrados
Aportes – Correspondientes a propuestas	45
Comentarios a los aportes	17
Votos	151

Imagen 1:

Pantallazo de la plataforma
Derechos Humanos desde el
Municipio



4.

**ESTRUCTURA
DEL PROGRAMA
DE GOBIERNO**

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno aquí presentado ofrece un total de 45 propuestas divididas en 3 categorías:



I. MARCO NORMATIVO (5 PROPUESTAS):

Relacionado al marco constitucional y legal que define las obligaciones de los municipios en materia de derechos humanos además del tipo de acciones que pueden implementar para asegurar el respeto de aquellos derechos. Las propuestas presentadas están enfocadas en la implementación de reformas legales para establecer las obligaciones de los municipios con relación a los derechos humanos además de una propuesta de garantía del derecho a la participación ciudadana en la nueva constitución.



II. INSTITUCIONALIDAD (29 PROPUESTAS):

Las propuestas apuntan principalmente al fortalecimiento de la institucionalidad local en apoyo al respeto de los derechos humanos. Estas propuestas se dividen en 4 tipos según su enfoque y la manera en que se enmarcan en los procesos de gestión y planificación municipal:

Planificación municipal e implementación de políticas públicas:

Procesos de planificación más participativos e inclusivos, implementación de políticas públicas y programas adaptados a las necesidades de grupos marginados o vulnerables que viven en una comuna, con el apoyo de diagnósticos municipales enfocados a dichos grupos y herramientas de seguimiento para medir los impactos de los programas implementados. Se enfatiza la necesidad de flexibilizar los programas diseñados en el nivel central para adaptarlos a las particularidades de los territorios. En materia ambiental, las propuestas presentadas enfatizan la importancia de la protección del medio ambiente a través de una mayor fiscalización y el fomento de áreas verdes en los municipios.

Oficinas de inclusión y unidades especializadas:

Por un lado, plantea la creación de entidades municipales orientadas a asegurar una atención adaptada a las necesidades de los grupos de la diversidad (población indígena, grupos de la diversidad sexual, migrantes, mujeres, y otros)⁵ y, por el otro, la creación o modificación de procesos de unidades destinadas a atender problemáticas y necesidades específicas a un territorio.

Capacitación a funcionarios y autoridades municipales en derechos humanos:

Ofrecer educación y formación en materia de derechos humanos a los funcionarios de las administraciones locales para que así comprendan su rol respecto de la garantía de derechos humanos y se reconozcan como promotores y agentes del Estado en esta materia.

Participación ciudadana y programas educativos sobre derechos humanos:

El análisis de las propuestas permite identificar 3 tipos de mecanismos para fomentar una participación ciudadana efectiva a nivel municipal: 1) educación de la ciudadanía en temas de participación y transparencia; 2) acercamiento del municipio y de sus instancias deliberativas a los barrios y la ciudadanía; y 3) integración de programas educativos en los colegios para generar consciencia sobre los derechos humanos desde temprana edad.

Se evidencia un marcado interés por programas educativos relacionados al tema del medio ambiente y una propuesta completa de integración del tema de la diversidad en los currículos escolares.

5.

Se entiende por grupos de la diversidad o de especial protección a 15 categorías definidas en la Ley 20.609 de no discriminación [Ley Zamudio] estos son: personas mayores, jóvenes, extranjeros, personas pertenecientes a algún pueblo indígena, personas de los grupos de la diversidad sexual, mujeres, personas con diferente creencia religiosa, opinión política, filiación, sindicalización o falta de ella, diferente apariencia física, situación socioeconómica, enfermedad y discapacidad [Art. 2 Ley 20.609].

De:

Red de Empresas Inclusivas (ReIN)
"Guía Práctica para la Inclusión Laboral de Personas con discapacidad".

En línea:

https://empresasinclusiva.cl/_lib/file/doc/MBP



III. INICIATIVAS CONCRETAS (11 PROPUESTAS):

Ideas novedosas o buenas prácticas que pueden implementar los municipios, varias de ellas relacionadas al eje Seguridad y Bienestar. Las propuestas presentadas apoyan la creación de comunidades seguras a través de programas o acciones que buscan, por ejemplo, disminuir el tráfico y el consumo de droga, proporcionar apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar e instalar dispositivos de seguridad en las localidades. También se destacan propuestas relacionadas a la protección del medio ambiente principalmente a través de una mejor gestión de los residuos en los municipios. Fundamental para la implementación de dichas iniciativas es la creación de un sentido de comunidad.



PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Las siguientes figuras presentan las 45 propuestas que conforman el Programa de gobierno con enfoque de derechos humanos por categorías: Marco institucional, Institucionalidad y Acciones concretas. Las diez propuestas que recibieron más votaciones durante el proceso de consulta ciudadana están marcadas con un cuadro azul en las figuras.



MARCO NORMATIVO

5
PROPUESTAS

- Agua y comunidades
- Integrar el principio de la garantía de los derechos humanos en la Ley Orgánica de Municipalidades (LOC)
- Generación de nuevos mecanismos de participación vinculante
- Garantizar el Derecho a la Participación Ciudadana en la Nueva Constitución
- Replantear las responsabilidades de los municipios con relación a los derechos humanos



INSTITUCIONALIDAD DE DERECHOS HUMANOS

3
PROPUESTAS
Oficinas
de inclusión
y unidades
especializadas

- Creación de Oficinas de inclusión para los grupos de diversidad
- Creación de Unidades Municipales dedicadas a medio ambiente
- Unidades municipales para seguridad ciudadana

Leyenda

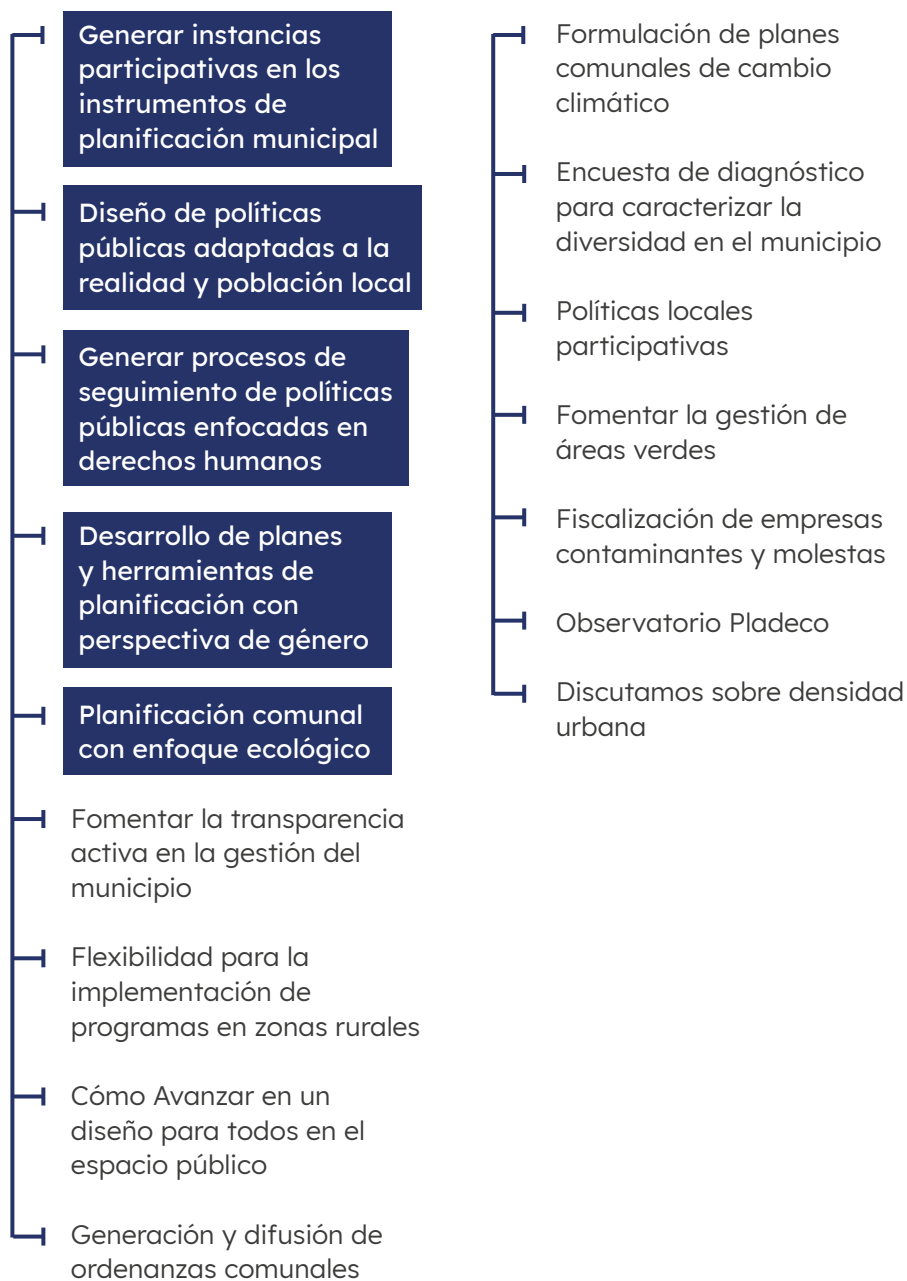
 Propuestas más votadas



INSTITUCIONALIDAD DE DERECHOS HUMANOS

16

PROPUESTAS Planificación Municipal e implementación de políticas públicas





INSTITUCIONALIDAD DE DERECHOS HUMANOS

3 PROPUESTAS Capacitación a plantas municipales en derechos humanos

- Formar a los funcionarios municipales sobre derechos humanos
- Capacitar a los funcionarios sobre derechos humanos relacionados a democracia
- Capacitación a funcionarios en temas de diversidad

7 PROPUESTAS Participación ciudadana y programas educativos sobre derechos humanos

- Capacitar a la ciudadanía en temas de participación y transparencia
- Integración del enfoque de género en los programas educativos
- Iniciativas para acercar la gestión municipal a la ciudadanía
- Incorporación del tema del Medio Ambiente a la educación escolar formal
- Educación Ambiental para adultos
- Fomento a la educación ambiental y mayor poder fiscalizador
- “Erigiendo Aulas Diversas para Infancias Creciendo Libres e Informadas”



INICIATIVAS CONCRETAS

11 PROPUESTAS

- Iniciativas para disminuir la generación de residuos de alimentos
- Prevención del consumo de drogas mediante trabajo colaborativo con la comunidad
- Construir y coordinar acciones de prevención del microtráfico en la comunidad
- Derechos humanos en zonas de explotación de recursos naturales
- Las redes sociales como herramienta de comunicación y creación de comunidad
- Un centro de ayuda para la autoestima de mujeres víctimas de maltrato psicológico
- Generación de un plan de gestión de residuos
- Datos abiertos y colaborativos
- Crear comunidades seguras a través del deporte
- Red SOS VIF
- Trabajar con la comunidad para la instalación de dispositivos de seguridad en las comunas

5.

**PRESENTACIÓN
DE PROGRAMA DE
GOBIERNO CON ENFOQUE
DE DERECHOS HUMANOS**

PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE GOBIERNO

CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La siguiente sección presenta las 45 propuestas que conforman el Programa de gobierno con enfoque de derechos humanos. Está dividida en las 3 secciones ya mencionadas: Marco normativo; Institucionalidad; e Iniciativas concretas.

Dentro de cada categoría, las propuestas están listadas respetando el orden en que las y los usuarios las priorizaron, es decir empezando con las propuestas más votadas. En su mayoría, las propuestas no han sido editadas y por tanto reflejan las ideas tal y como han sido presentadas por las y los usuarios de la plataforma, con el objetivo de respetar el carácter participativo del proceso y los distintos estilos de redacción de los usuarios.



1. MARCO NORMATIVO

1. Agua y comunidades

Fuente: Diálogos
Medio ambiente
y cambio climático

Asegurar el agua para consumo humano en primer lugar y dotar a las comunidades de sistemas de saneamiento sanitario que consideren la reutilización de aguas grises.

Votos: 8 ● ● ● ● ● ● ● ●

2. Integrar el principio de la garantía de los derechos humanos en la Ley Orgánica de Municipalidades (LOC)

Fuente: Diálogos
Derechos sociales

Es necesario que la LOC establezca explícitamente la garantía de los derechos humanos, pues la ausencia de este reconocimiento genera una institucionalidad deficiente en esta materia, debido a que el municipio se desvincula y no reconoce esta función como parte de sus obligaciones.

Votos: 6 ● ● ● ● ● ●

Se resalta la importancia de mejorar y ampliar la conceptualización del tema de los derechos humanos, los cuales tanto en la actualidad como en la historia reciente han sido asociados a afectación de integridad física. Este proceso de nueva comprensión puede comenzar desde los municipios para acercar los conceptos de derechos humanos a las necesidades de la ciudadanía.

3. Generación de nuevos mecanismos de participación vinculante

Fuente: Diálogos
Derechos sociales

Generación de nuevos mecanismos de participación vinculante de la comunidad mediante una red activa de vecinos con contacto directo con la municipalidad y sus unidades y con un municipio que pone a disposición de la población información sobre programas, proyectos u otros aspectos relevantes. Un COSOC conectado al concejo municipal, que no sólo es consultado, sino también es parte de la toma de decisiones a nivel municipal.

Votos: 6 ● ● ● ● ● ●

4.

Garantizar el derecho a la participación ciudadana en la nueva constitución

Fuente: Diálogos
Mejorar la democracia

Votos: 2 ● ●

Los recientes acontecimientos políticos del país han demostrado que en Chile existe una voluntad de la ciudadanía de involucrarse en procesos participativos. Sin embargo, se reportan deficiencias en los mecanismos de participación disponibles para los municipios, pues en varias ocasiones los procesos no se concluyen, no se consulta a la ciudadanía acerca de los temas que son objeto de los procesos de participación o las instancias oficiales como los COSOC están asociadas a intereses políticos.

La redacción de una nueva constitución representa una oportunidad única para resguardar el derecho a la participación y, de la misma manera, enmarcar la participación ciudadana en procesos vinculantes al alero de grupos de poder y cuya implementación no dependa de la voluntad del gobierno de turno.

5.

Replantear las responsabilidades de los municipios con relación a los derechos humanos

Fuente: Diálogos de Seguridad
y bienestar

Votos: 1 ●

El gobierno central debería otorgar facultades adicionales a los municipios para que puedan hacerse cargo de problemáticas que afectan la seguridad y el respeto de los derechos humanos de la ciudadanía, como el de la vivienda, pues a raíz de la pandemia varias personas han sido expulsadas de sus viviendas por morosidad. En este caso, es necesaria la adopción de un enfoque del derecho a la vivienda que va más allá de la visión de negocio que tienen las inmobiliarias.

2. INSTITUCIONALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.1 OFICINAS DE INCLUSIÓN Y UNIDADES ESPECIALIZADAS

1. Creación de oficinas de inclusión para los grupos de la diversidad

Fuente: Diálogos
Inclusión y equidad

Votos: 5 ● ● ● ● ●

La creación de una oficina de inclusión permite a los municipios atender a los grupos de la diversidad considerando los tratados de DDHH y las políticas vigentes, sin que estos grupos tengan que recurrir a instancias del gobierno regional o central. También puede convertirse en una instancia para que los municipios puedan incorporar la diversidad de manera transversal y considerar las intersecciones presentes.

Las oficinas de inclusión pueden presentar distintos enfoques:

- a** Oficina de inclusión: Gestión de las orientaciones, políticas e intervenciones orientadas a apoyar la diversidad en una misma oficina. Opción interesante para los municipios que no tengan los recursos suficientes para implementar oficinas especializadas.
- b** Oficinas de inclusión especializadas: De acuerdo a este modelo, los municipios implementan distintas oficinas encargadas de diseñar programas y atender a los grupos de la diversidad identificados como prioritarios en la comuna, por ejemplo:
 - 1. Oficina de la mujer
 - 2. Oficina de la juventud
 - 3. Oficina del adulto mayor
 - 4. Oficina de asuntos indígenas:
En el caso de que los municipios no cuenten con los recursos para implementar una, se recomienda gestionar la creación de un Área de Desarrollo Indígena (ADI)
 - 5. Oficina para migrantes
 - 6. Oficina para la diversidad sexual
 - 7. Oficina para personas con discapacidad

2. Creación de Unidades municipales dedicadas a medio ambiente

Fuente: Diálogos
Medio ambiente y
cambio climático

Votos: 3 ● ● ●

Unidades municipales dedicadas a Medio Ambiente, con profesionales idóneos, a cargo de la ejecución de acciones y programas en líneas como: educación ambiental, fomento a la participación, capacitación (a funcionarios municipales y vecinos) y con capacidades para apoyar a la comunidad y hacerse parte en demandas por incumplimiento de normativas ambientales.

3. Unidades municipales para la seguridad ciudadana

Fuente: Diálogos Seguridad
y bienestar

Votos: 2 ● ●

Los municipios implementan distintos comités y consejos para coordinar las acciones orientadas a la seguridad ciudadana en las comunas. Para mejorar el funcionamiento de estas entidades, se recomienda, además de entregarles capacidades efectivas:

- **Comités de seguridad pública:**

Integrado por instituciones policiales, de salud y juntas vecinales. Las acciones de dichos comités se beneficiarían de una mirada más profunda sobre los derechos humanos. También importante para los comités es considerar el tema de la seguridad pública desde una participación ciudadana más amplia.

- **Consejos comunales de seguridad ciudadana:**

Por ley los Consejos tienen un enfoque asociado a la función policial pasando por alto las acciones de prevención que permiten resolver las problemáticas de fondo que incrementan la violencia y los delitos. Dicho enfoque tampoco permite atender los efectos de los delitos. Para ello es importante implementar acciones de coordinación entre distintos agentes e instituciones que atiendan la problemática desde la prevención.

2.2 PLANIFICACIÓN MUNICIPAL E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

1. Generar instancias participativas en los instrumentos de planificación municipal

Fuente: Diálogos
Derechos sociales

Votos: 9 ● ● ● ● ● ● ● ● ●

Se observa que la naturaleza de los instrumentos de planificación existentes en los municipios obstaculiza la incorporación de los DESC de manera plena. Por ejemplo, permitir la participación real de la sociedad civil y de empresas privadas en la definición de los PLADECOS permitiría ampliar el desarrollo estratégico de la comuna. Con respecto al presupuesto, representa una herramienta de gestión que puede abrirse a la comunidad, a través de los presupuestos participativos.

La participación ciudadana es facilitada por la presencia del municipio en terreno, para entrar directamente en contacto con la gente.

Las ordenanzas municipales también representan una alternativa a nivel municipal para incorporar derechos humanos y participación de la sociedad civil, a través de las concejalías.

2. Diseño de políticas públicas adaptadas a la realidad y la población local

Fuente: Diálogos
Inclusión y equidad

Votos: 7 ● ● ● ● ● ● ●

Se observa que las políticas públicas y los programas sociales elaborados por el gobierno central no se pueden aplicar de manera integral por los gobiernos municipales. Ejemplo de ellos son las políticas y programas del INDAP o las relacionadas a desarrollo con poblaciones indígenas que muchas veces no dan cuenta de las realidades particulares de los territorios, imposibilitando su aplicación en las comunas rurales.

Una solución a la falta de adecuación local es permitir a los gobiernos municipales mayor flexibilidad en la aplicación de políticas públicas que vienen del nivel central para permitir la incorporación de pertinencia territorial y de las necesidades de la población local, particularmente de los más vulnerables, en el diseño de políticas sociales.

3.

Generar procesos de seguimiento de políticas públicas enfocadas en derechos humanos

Fuente: Diálogos
Derechos sociales

Votos: 7 ● ● ● ● ● ● ●

Se entiende la municipalidad como prestadora de servicios, lo que hace que el seguimiento de las políticas públicas sea fundamental para reconocer los impactos asociados a su implementación y determinar cómo mejorar la asignación presupuestaria a los programas asociados a dichas políticas.

Mientras no exista seguimiento los municipios no podrán evaluar cómo las políticas se ejecutan y contribuyen al respeto y la garantía de los derechos humanos. Para realizar este trabajo, es fundamental generar indicadores de cumplimiento, satisfacción y logro asociados al cumplimiento de obligaciones relacionadas a los DESC. Las Encuestas de Caracterización Socioeconómicas (CASEN) pueden representar un punto de partida para generar estos indicadores, entre otras herramientas.

4.

Desarrollo de planes de desarrollo y herramientas de planificación con perspectiva de género

Fuente: Diálogos
Inclusión y equidad

Votos: 6 ● ● ● ● ● ● ●

La implementación de programas de infraestructura y desarrollo comunal tiene un impacto distinto en los hombres que en las mujeres. Por tanto, una medida que puede ser bien adaptada para usuarios hombres puede no responder a las necesidades de las mujeres. Para facilitar la integración de la perspectiva de género en el diseño de programas municipales, se recomienda implementar procesos participativos tanto con hombres como mujeres y fomentar la identificación de las necesidades específicas a cada sexo.

Las etapas de diagnóstico de necesidades y de aprobación de un diseño o propuesta de proyecto y pueden tomar distintas formas: *focus groups* con hombres y mujeres o por género, consultas y otros procesos participativos en línea, consultas con grupos y organizaciones de mujeres y/o expertas en temas de género.

5. Planificación comunal con enfoque ecológico

Fuente: Diálogos
Medio ambiente y
cambio climático

Votos: 6 ● ● ● ● ● ●

Planificación comunal con enfoque ecológico, especialmente en los Planes Reguladores Comunales, aunque también en los PLADECO, desde las etapas de participación hasta la ejecución, incorporando oportunidades como la Ley de Humedales, el desarrollo de infraestructura verde, buscando el desarrollo de ciudades sustentables, que favorezcan el uso de medios de transporte no contaminantes, la recuperación de espacios verdes de la ciudad, la no impermeabilización de suelos, el uso de energías asequibles y no contaminantes para calefacción, etc.

6. Fomentar la transparencia activa en la gestión del municipio

Fuente: Diálogos
Mejorar la democracia

Votos: 4 ● ● ● ●

Si bien los municipios tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia –Ley 20285 Sobre Acceso a la Información Pública- para que, por un lado, las acciones relacionadas a transparencia no sean únicamente asociadas a casos de irregularidades en la gestión y el uso de recursos financieros y, por el otro, que la ciudadanía pueda consumir esta transparencia, es necesario que los municipios avancen con estándares más elevados que van hacia el usuario.

La transparencia activa es considerada como una de las dimensiones esenciales a la implementación del Modelo de Gobierno Abierto a Nivel Municipal y se entiende como “la obligación de tienen los órganos y servicios de la Administración del Estado de publicar en su sitio web cierta información sobre sus principales actividades, presupuestos y políticas para que el público general pueda conocer lo que están haciendo, pueda participar en los asuntos públicos y pueda controlar la gestión pública”. Para lograr su implementación efectiva los municipios deben establecer un canal para informar de los temas de mayor preocupación para la ciudadanía, por ejemplo los gastos realizados a raíz de situaciones extraordinarias como la pandemia COVID 19 y la publicación de las horas de atención médica en los consultorios para que la gente pueda saber cuándo atenderse.

7.

Flexibilidad para la implementación de programas en zonas rurales

Fuente: Diálogos
Medio ambiente y
cambio climático

Flexibilidad de los programas que trabajan en fomento productivo rural, inclusión de la mirada de la soberanía alimentaria, particularidades culturales, agroecología, formas alternativas de gestión de agua para riego y turismo sustentable.

Votos: 3 ● ● ●

8.

Cómo avanzar en un diseño para todos en el espacio público

Fuente: Usuaría Andrea Legarreta
(Ciudad Accesible)

Diálogos
Inclusión y equidad

En los últimos años se ha trabajado en el marco legal que rige el Diseño y Accesibilidad Universal en Chile, (Ley 20.422 y OGUC DS50/2015) especialmente en referencia a la infraestructura y el espacio público. Sin embargo, el desafío de dar respuesta a la normativa mediante las adecuaciones de los entornos construidos debe enfocarse también con prioridad en atender las necesidades inmediatas de acceso, desplazamiento y uso de los espacios por parte de las personas con discapacidad y adultos mayores.

Votos: 3 ● ● ●

1. Sentidos de Urgencia para la necesidad de Diseño y Accesibilidad Universal de los vecinos

Implementar un canal expedito y ágil para la canalización de las demandas por accesibilidad universal de los vecinos, otorgándoles sentido de urgencia a su solución.

Para conseguir espacios públicos expeditos que respondan a su condición, las personas no pueden esperar planes de accesibilidad, programas o renovaciones que demorarán meses o años en ejecutarse. Necesitan de respuestas rápidas que solucionen sus desplazamientos origen/destino para llegar al transporte público, centros educacionales, comerciales de salud, lugar laboral, recreación, etc. en general conseguir realizar las tareas de la vida diaria.

2. Renovaciones, instancias de actualización de la ciudad para uso de todos

Compromiso de los municipios en garantizar la realización de acciones para que toda renovación, reposición, mantención y remodelación del espacio público construido, mandatado por los Municipios, ya sea a subcontratistas en construcción, instalación de mobiliario y elementos como cámaras vigilancia, semáforos, señalizaciones, casetas, quioscos, etc. y empresas de servicio (agua, luz, cable, gas, etc.) sea una oportunidad a utilizar para la actualización del entorno al Diseño y Accesibilidad Universal y sumar trayectos de ruta accesible (veredas, cruces peatonales y paraderos).

3. Planes Comunales de Diseño y Accesibilidad Universal Comunales

Necesidad de consolidar Planes de Accesibilidad Comunal que garanticen la actualización a la Ley 20.422 sobre los derechos de las personas con discapacidad respecto del acceso, circulación, uso y comunicación de los entornos productos y servicios en la comuna.

"El diseño y accesibilidad universal es un derecho establecido en nuestro país. Su ausencia es discriminación"

9.

Generación y difusión de ordenanzas comunales

Fuente: Diálogos Medio ambiente y cambio climático

Votos: 2 ● ●

Generación y difusión de ordenanzas comunales, considerando la capacitación en torno a éstas, dirigida a la sociedad civil, funcionarios municipales (incluidos inspectores) y jueces de policía local, velando por su cumplimiento y por la realización de la debida fiscalización en áreas de competencia municipal, como por ejemplo: perros vagos, extracción ilegal de agua desde cursos naturales, extracción de áridos, entre otras, incluyendo sanciones no sólo económicas, sino también que obliguen a quienes cometen las faltas a cambiar sus formas de proceder, de forma que las entidades sancionadas no incurran en las mismas faltas tras los pagos de las multas.

La implementación exitosa de esta medida requiere considerar la alfabetización digital para acceder a las ordenanzas e incentivar la comunicación a través de las redes sociales municipales. Un porcentaje muy alto de la población comunal no hace uso de ellas porque desconoce cómo hacerlo.

10. Formulación de planes comunales de cambio climático

Fuente: Diálogos
Medio ambiente
y cambio climático

Votos: 1 ●

Formulación de Planes Comunales de Cambio Climático, como instrumento orientador para la integración del cambio climático en la gestión local a través de distintas acciones, medidas de adaptación y mitigación a mediano plazo, aunando fuerzas para abordar los desafíos que impone el cambio climático.

11. Encuesta de diagnóstico para caracterizar la diversidad en el municipio

Fuente: Diálogos
Inclusión y equidad

Votos: 2 ● ●
1 ● en contra

Realización de una encuesta para caracterizar la diversidad en un municipio, en complemento a los diagnósticos comunales tradicionales que no recogen el universo completo de la diversidad de una comuna.

Se recomienda que los municipios realicen la encuesta de diagnóstico de la diversidad con un doble propósito: 1) entender a los grupos de la diversidad a los que pertenecen los y las habitantes de una comuna y así orientar programas e iniciativas enfocados a estos grupos; 2) conocer la diversidad interna al municipio como organización para trabajar en conjunto con la dirección y la gerencia de personal en la integración de las y los trabajadores con necesidades especiales.

12. Políticas locales participativas

Fuente: Usuaría Evelyn
Navarrete Jaque

Diálogos Mejorar
la democracia

Votos: 1 ●

Generar instancias para el diseño, formulación e implementación de políticas públicas locales así como programas y proyectos incorporando a los actores locales, ciudadanía, líderes y lideresas en toda las fases que involucra cada instrumento de planificación.

13. Fomentar la gestión de áreas verdes

Fuente: Diálogos
Medio ambiente y
cambio climático

Gestión de áreas verdes, desde aseo y ornato, incorporando conocimiento/expertos para definir lineamientos en torno a las especies de vegetación a utilizar y sus formas de poda, así como favorecer la protección de ecosistemas y biodiversidad.

Votos: 1 ●

14. Fiscalización de empresas contaminantes y molestas

Fuente: Usuaría Carolina
Orellana

Diálogos Medio ambiente
y Cambio climático

Pedir los informes de Debida Diligencia a cada una de las empresas contaminantes y molestas, para luego democratizarlos con la comunidad mediante la participación permanente en cabildos y plebiscitos para incidir de forma vinculante en la co-construcción de acciones por el buen vivir que permitan garantizar los DDHH.

Votos: 1 ●

15. Observatorio Pladeco

Fuente: Usuario Paco
Fernández Carrasset

Diálogos Mejorar
la democracia

Instancia público-privada que contribuya a la evaluación permanente del principal instrumento de planificación municipal.

Votos: 1 ●

16. Discutamos sobre densidad urbana

Fuente: Usuario Paco
Fernández Carrasset

Diálogos
Derechos sociales

Instancia público-privada que permita evaluar la zonificación en los Planes Reguladores Comunes, en función de las densidades de construcción, de tal manera de brindar una mejor calidad de vida a todos los habitantes de las ciudades, de forma de integrar y no segregar, al dotar de igualdad de M2 a la población.

Votos: 1 ●

2.3 CAPACITACIÓN A PLANTAS MUNICIPALES EN DERECHOS HUMANOS

1. Formar a los funcionarios municipales sobre derechos humanos

Fuente: Diálogos
Derechos sociales

Votos: 11 ●●●●●●●●●●●

La deficiente capacitación al funcionariado en materia de derechos humanos, en su mayoría asociados a atentados contra la integridad física de las personas, redunda en una pobreza cultural con relación a la conceptualización de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Lo anterior provoca que los funcionarios y las funcionarias municipales no comprendan su rol respecto de la garantía de derechos humanos, ni se reconozcan como promotores y agentes del Estado en materia de derechos humanos. Para revertir esta situación se requiere un fortalecimiento de capacidades locales para que el funcionariado pueda asumir la tarea de promoción de los derechos humanos. Se recomienda que las acciones de capacitación y formación sean planificadas por departamento para asegurar la adecuación del contenido al funcionariado.

2. Capacitar a los funcionarios sobre derechos humanos relacionados a democracia

Fuente: Diálogos Mejorar
la democracia

Votos: 5 ●●●●●

La efectiva implementación de procesos participativos también debe pasar por programas transversales de capacitación a funcionarios municipales sobre el derecho a la participación y las distintas metodologías que permiten hacer efectivo este derecho entre los distintos grupos de la población. Dichos programas también permitirían generar un mejor entendimiento de las necesidades de los usuarios por parte del funcionariado y, al mismo tiempo, aumentar los niveles de satisfacción de los programas implementados por los municipios.

3. Capacitación a funcionarios en temas de diversidad

Fuente: Diálogos Inclusión
y equidad

Votos: 3 ●●●

En la mayoría de los municipios se observa que no hay funcionarios capacitados en derechos humanos y en los tratados internacionales y las políticas relacionadas a este tema. Estos desconocimientos incurren en fallas de exclusión para los grupos de la diversidad.

Para lograr una gestión efectiva de la diversidad es fundamental capacitar a los funcionarios municipales tanto a los que están a cargo de programas para favorecer la inclusión como los responsables de atender a la población de la diversidad. En el caso de contar con un diagnóstico

de la diversidad en el municipio, las capacitaciones pueden visibilizar los elementos destacados en dichos procesos. La implementación exitosa de este tipo de actividades puede ser facilitada por la colaboración de los municipios con organizaciones de la sociedad que trabajan con poblaciones diversas.

Las capacitaciones pueden tomar distintas formas:

Talleres de sensibilización y formaciones interculturales: Para los profesionales que trabajan en diversos programas como el acceso de derechos, los temas migratorios, los grupos indígenas y servicios como los consultorios (duplas psicosociales) y colegios. Estas actividades pueden contribuir a mejorar el conocimiento de los funcionarios municipales acerca de la diversidad y derribar actitudes negativas influenciadas por los prejuicios y el desconocimiento. Talleres dirigidos a grupos de la diversidad: Ejemplos de ello pueden ser talleres de empoderamiento dirigidos a población con discapacidad, y talleres informativos para facilitar el acceso a los derechos y a beneficios.

“ **En la mayoría de los municipios se observa que no hay funcionarios capacitados en derechos humanos y en los tratados internacionales y las políticas relacionadas a este tema. Estos desconocimientos incurren en fallas de exclusión para los grupos de la diversidad.**”

2.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROGRAMAS EDUCATIVOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

1. Capacitar a la ciudadanía en temas de participación y transparencia

Fuente: Diálogos Mejorar la democracia

Votos: 5 ● ● ● ● ●

La ciudadanía no puede ejercer su derecho a la participación si no conoce la estructura del gobierno municipal y sus procesos además de manejar los conceptos básicos relacionados los temas tratados por los procesos de consulta. Para favorecer un mayor conocimiento de estos temas, los municipios pueden generar un cuadro educativo de participación ciudadana que considere, como punto de partida, los siguientes elementos:

1) Conceptos básicos sobre participación ciudadana:

¿Qué es el derecho a la participación y cómo ejercerlo? ¿Qué es el concejo municipal y cómo funciona? ¿Sus sesiones son abiertas al público? ¿Cuáles son las funciones de un concejal o una concejala? ¿Qué es el COSOC y cómo funciona? ¿Cuáles son las herramientas de planificación de los municipios?

2) Entregar información a la ciudadanía de manera previa a los procesos de participación:

Para asegurar una participación efectiva en los procesos de participación ciudadana (audiencias, plebiscitos, presupuestos participativos), los municipios pueden entregar conceptos básicos sobre la materia específica a la que se referirá el proceso de participación o consulta, convirtiendo conceptos técnicos y difíciles de entender a un lenguaje sencillo.

3) Transparencia:

Informar a la ciudadanía acerca de las atribuciones de la Ley de Transparencia y fomentar el uso de los recursos puestos a disposición por el Consejo de la Transparencia para que se transformen en herramientas de control ciudadano.

4) Rendición de cuentas / Educación sobre presupuestos:

En un primer momento es importante transmitir a la ciudadanía que como contribuyente, tiene derecho a conocer el uso que se hace de los recursos públicos. Igualmente importante es la educación sobre las herramientas existentes para controlar y fiscalizar a las autoridades municipales. Si bien la educación sobre temas presupuestarios puede ser compleja y exigir dedicación para el manejo de los conceptos, puede facilitar el monitoreo del gasto fiscal por parte de la ciudadanía y también permitir que personas o comunidades puedan presentar propuestas a los municipios que sean respaldadas por el presupuesto.

Transversal a estas medidas es la participación barrial y la promoción de la participación ciudadana en temáticas barriales que conciernen a las y los vecinos. También se resalta la importancia de la renovación de las directivas de Juntas de Vecinos.

2. Integración del enfoque de género en los programas educativos

Fuente: Diálogos Inclusión y equidad

Votos: 3 ● ● ●

La perspectiva de género se puede incorporar en las políticas y programas de un municipio, más específicamente tratando de identificar el contenido curricular que puede asociarse a sesgos sexistas. Esta perspectiva, cuando es aplicada al ámbito escolar, se puede implementar en todos los establecimientos educacionales de una comuna para lograr mayor efectividad, en cuyo caso la implementación y monitoreo queda a cargo de una o un responsable en cada colegio.

3. Iniciativas para acercar la gestión municipal a la ciudadanía

Fuente: Diálogos Mejorar la democracia

Votos: 2 ● ●

Muchas veces la ciudadanía piensa que los procesos políticos se realizan de manera poco transparente y hasta a puertas cerradas. Para que los vecinos y vecinas de una comuna logren identificarse con sus instituciones, se familiaricen con los procesos de toma de decisiones en los municipios y que puedan hacer llegar sus demandas a las autoridades, se recomienda acercar la gestión municipal a los vecinos y vecinas de los barrios y también generar instancias de deliberación alternativa.

Este objetivo se puede lograr de distintas formas:

Realizar las sesiones de los concejos municipales de manera rotativa en los distintos barrios de la comuna, para favorecer la asistencia del vecindario.

Difundir de manera sistemática las sesiones de los concejos de manera virtual, a través de una plataforma gratuita y de fácil acceso.

Implementación de una Asamblea comunal: El funcionamiento de la Asamblea está basado en la elección de un parlamento comunitario el cual, una vez electo, deberá sesionar y debatir los asuntos importantes de la comuna además de trabajar en la definición de prioridades y proyectos importantes para la ciudadanía pero para los cuales las administraciones no han dedicado los recursos suficientes.

4. Incorporación del tema del medio ambiente a la educación escolar formal

Fuente: Diálogos Medio ambiente y cambio climático

Incorporación a la educación escolar formal, desde la primera infancia contenidos en torno a la protección del medio ambiente, cambio climático y consumo responsable como parte del en currículo escolar.

Votos: 2 ● ●

5. Educación ambiental para adultos

Fuente: Usuario anónimo
Diálogos Medio ambiente y cambio climático

Programas de educación para dirigentes vecinales, profesores, funcionarios municipales y también adultos mayores, estos últimos porque tienen más tiempo y sienten que son un ejemplo para sus nietos. Por tanto un programa no solo enfocados en niños.

Votos: 1 ●
1 ● en contra

6. Fomento a la educación ambiental y mayor poder fiscalizador

Fuente: Usuario José Luis Vargas
Diálogos Medio ambiente y cambio climático

Se observa un escaso involucramiento de algunos municipios en temas medio ambientales. Esto se expresa en la nula información que en general entregan los municipios a los ciudadanos sobre las iniciativas que ingresan al sistema de evaluación ambiental, escasa fiscalización sobre el cuidado del borde costero que se encuentra a merced de la contaminación que genera la industria acuícola, existe un vertedero actualmente colapsado sin que el municipio realice todavía una campaña y planificación sobre gestión de los residuos, depredación del bosque nativo (falta educación sobre la protección y buen uso de este recurso) y humedales que se ven amenazados por la acción humana.

Un municipio comprometido con su patrimonio natural, debería tratar por todos los medios de encausar su gestión ambiental hacia la protección de estos espacios de alto valor socio ecológico, con el fin de que se respete el derecho de las personas a vivir en un ambiente libre de contaminación.

Dos iniciativas concretas, que podrían aportar a este problema, serían, primero incluir dentro de la malla curricular de los establecimientos con dependencia municipal, el tema de la educación ambiental vinculado a

la valoración del territorio; y segundo elaborar decretos que permitan a los mismos funcionarios (inspector municipal) fiscalizar situaciones donde se vulnera el derecho humano a vivir en un ambiente libre de contaminación, como ocurre con la contaminación del medioambiente marino por ejemplo, entre otros lugares de importancia vital.

7.

“Erigiendo Aulas Diversas para Infancias Creciendo Libres e Informadas”

Fuente: Usuaría Rossana Grubsic

Diálogos Inclusión y equidad

Votos: 1 ●

La falta de educación sexual integral y la invisibilización de las personas trans en Chile han generado que ocurran distintos hechos de discriminación y violencia en contra de este grupo, lo que ha implicado problemas familiares por la no aceptación de la identidad, deserción escolar en edad temprana lo que también influye en la posibilidad de encontrar un empleo cuando son mayores de edad. En el área biopsicosocial, autolesiones, complejidades asociadas a la salud mental, intentos de suicidio y suicidios consumados entre otros por parte de niños, niñas y jóvenes trans, y distintas violencias que comienzan desde el hogar y continúan hasta la escuela, con acciones como la negación de la identidad, ignorar la cualidad, rechazar a las personas y otras formas de violencias como el acoso verbal y abuso físico o psicológico.

A través de este proyecto se busca generar una educación activa respecto de las personas trans, en la cual se de respuesta a dudas que en muchas ocasiones tiene la comunidad educativa y ante las cuales no saben responder debido a la falta de información. Se beneficiará en primer lugar a niños, niñas y jóvenes trans, a sus pares en las comunidades educativas pertenecientes a la Corporación Municipal de un territorio específico y a la población en general a través de los conocimientos que adquieren todos los estamentos de las escuelas y liceos, que también pueden replicar lo aprendido en sus hogares y entornos cercanos.

Uno de los principales problemas que se busca resolver a través de la realización de estas charlas es a mejorar los ambientes educativos donde niños, niñas y jóvenes están aprendiendo, otorgando además valores como el respeto, el reconocimiento, la inclusión, acceso, integración y el trato digno para todas las comunidades educativas y sus integrantes en general. En estos talleres buscaremos acercar la diversidad en su más amplio significado, desmitificando prejuicios arraigados en la comunidad, basados en el desconocimiento. También se podrán abordar las interseccionalidades que complejizan aún más las diversas cualidades humanas que son vistas como barreras cuando en realidad constituyen riqueza. Se trabajará con lenguaje adecuado para cada etapa del desarrollo con recursos lúdicos donde se podrán comprender las cuatro dimensiones de la sexualidad a saber:

Sexo anatómico, identidad de género, orientación sexo-afectiva y expresión de género y como estas 4 variables pueden o no interrelacionarse entre sí, no significando patologías, etapas del desarrollo, moda etc.

Estas aulas diversas pueden materializarse de manera híbrida con espacios lúdicos e interactivos que permitan la socialización, o en modalidad virtual con herramientas adecuadas como juegos elaborados por programador para a través de una aplicación descargable ir revisando los contenidos que queremos lograr. Un manejo de la diversidad sin estereotipos para ir permeando las comunidades educativas. En el caso de los adultos (madres y apoderadas por ejemplo) profesorado, directivos y asistentes de la educación, se tendrán que revisar las normativas vigentes tales como las circulares de la superintendencia de educación y difundir la validez de los instrumentos que llevan guardados en los cajones de las escuelas por mucho tiempo.

Al dar a conocer la normativa en escuelas para madres y apoderadas e incluyendo la normativa dentro de los Manuales de Convivencia de los establecimientos, podrán en algunos casos darles nombre a aquello que no comprenden sobre la realidad trans que se confunde con orientación sexo-afectiva y que en realidad obedece a la construcción personal de cada individuo con aquello que le identifica y representa. La Identidad de género como derecho inherente y constitutivo del ser humano.

“ A través de este proyecto se busca generar una educación activa respecto de las personas trans [...] Uno de los principales problemas que se busca resolver [...] es mejorar los ambientes educativos donde niños, niñas y jóvenes están aprendiendo, otorgando además valores como el respeto, el reconocimiento, la inclusión, acceso, integración y el trato digno para todas las comunidades educativas y sus integrantes en general.”

3. INICIATIVAS CONCRETAS

A continuación se presenta un listado de propuestas de iniciativas temáticas concretas relacionadas a los distintos ejes temáticos del Programa. Estas iniciativas se caracterizan por ser de fácil implementación, tener un impacto positivo y directo en el bienestar de las y los usuarios o de la comunidad y no estar asociada a un cambio normativo o una modificación a la institucionalidad del municipio.

1.

Iniciativas para disminuir la generación de residuos de alimentos

Fuente: Diálogos de Medio ambiente y cambio climático

Votos: 7 ● ● ● ● ● ● ●

Favorecer iniciativas que disminuyan la generación de residuos de alimentos, trabajando en conjunto con ferias libres, mercados y supermercado, articulando actores para evitar el desperdicio de alimentos y con ello el aumento de residuos orgánicos, por ejemplo, mediante bancos de alimentos.

2.

Prevención del consumo de drogas mediante trabajo colaborativo con la comunidad

Fuente: Diálogos Derechos sociales

Votos: 4 ● ● ● ●

La prevención de drogas es fundamental en la Región Metropolitana, principalmente en las comunas donde ha aumentado el tráfico de drogas. Clave para esto es la incorporación de la comunidad como agente de cambio.

Una experiencia interesante es la de París (Francia), donde se creó una unidad para promover políticas para la juventud para prevenir el consumo de drogas mediante la capacitación de funcionarios de salud y educación. Esta experiencia tenía como fin desarrollar a nivel local acciones en la línea de prevención. Estas experiencias son absolutamente aplicables en los municipios de Chile. Involucra un trabajo participativo entre la comunidad, las personas y la municipalidad, levantando diagnósticos integrales.

El contexto de las comunas donde está presente el tráfico de drogas es complejo, pero el modelo del trabajo colaborativo apunta a que las personas pierdan el miedo, se involucren, hacer más cercanía entre la municipalidad y las personas, a través de las redes sociales.

El éxito de este modelo de intervención reside en la adopción de una estrategia eficiente de participación de la comunidad que sepa reunir a todos los actores afectados por el problema.

3.

Construir y coordinar acciones de prevención del micro tráfico en la comunidad

Fuente: Usuaría Betty
Espinoza Catalán

Diálogos Seguridad
y bienestar

Votos: 3 ● ● ●

El micro tráfico de drogas está presente y afecta particularmente las comunidades más vulnerables de nuestros territorios. Los vecinos aspiran a la tranquilidad de los espacios públicos y de su entorno, en donde los más jóvenes o vulnerables están particularmente expuestos o susceptibles de entrar en redes de micro tráfico: Se trata de delincuencia, pero también de conductas de riesgo, muchas veces minimizadas por jóvenes que no se proyectan necesariamente en una carrera criminal. Una política pública de prevención debería interesarse en esta problemática y apoyar a los actores de terreno que observan el impacto de esta economía paralela en sus públicos y en sus barrios (educadores, trabajadores sociales o de la inserción, etc). Mutualizar saberes y/o difundirlos; comprender, analizar las lógicas de entrada en el microtráfico, identificar los momentos de vulnerabilidad individual y de quiebre con la legalidad para los jóvenes, identificar palancas para la acción es una necesidad para las políticas públicas de prevención contribuyendo de manera positiva y no discriminante. ¿Cómo?; formándose, realizando diagnósticos locales participativos, sensibilizar a los más jóvenes a los riesgos de "la escuela de la calle", apoyar a aquellos que quieren salir de estos circuitos, pero también apoyar a las familias permitiéndoles entender el alcance de estos riesgos, encontrar y/o identificar recursos en la comunidad para intervenir y apoyar a sus hijos, nuestros vecinos.

4.

Derechos humanos en zonas con explotación de recursos naturales

Fuente: Diálogos
Seguridad
y bienestar

Votos: 3 ● ● ●

Las comunas con importantes actividades de explotación de recursos naturales pueden presentar problemáticas de seguridad distintas al resto de los municipios. Así, a pesar de no presentar altos índices de victimización, las actividades de grandes empresas generan conflictos con las comunidades, en los que la gente se siente abandonada y desprotegida. Esta situación ocurre por ejemplo en los territorios de la CONAF con presencia de explotación forestal ilegal, en los territorios con industria minera que saca grandes cantidades de agua y cerca de las plantas salmoneras. Preocupa la falta de fiscalización de parte de las autoridades cuando se reportan actividades ilícitas de grandes empresas que explotan recursos naturales. En las comunas donde se presenta dicha situación, se recomienda hacer visible las problemáticas del cuidado y bienestar de áreas nativas y otros recursos naturales a través de la educación socio ambiental, la denuncia y querellas antes fiscalía y también en redes sociales. Se resalta la importancia de visualizar la desigualdad de criterio en la fiscalización por parte de instituciones públicas (por ejemplo CONAF) y del sistema judicial que dictan multas y condenas más duras para los pequeños privados que para las grandes empresas.

5. Las redes sociales como herramientas de comunicación y creación de comunidad

Fuente: Diálogos Seguridad y bienestar

Votos: 2 ● ●

Las redes sociales pueden representar una herramienta interesante y accesible para el intercambio de información sobre temas de seguridad en las comunas. Por un lado, la creación de grupos WhatsApp vecinales permite el envío de información continua sobre la situación de seguridad en la comuna. Por el otro, los municipios pueden usar las redes sociales como plataforma comunicacional para entregar información sobre el municipio y los acontecimientos de la comuna y al mismo tiempo generar un sentido de pertenencia por parte la gente que recibe esta información, que luego se siente parte de la tarea de generar un entorno seguro.

6. Un centro de ayuda para la autoestima de mujeres víctimas de maltrato psicológico

Fuente: Diálogos Derechos sociales

Votos: 2 ● ●

Hacer un centro donde haya un equipo de ayuda. Basado en fortalecer la autoestima primeramente de mujeres víctimas de maltrato psicológico y físico. Y luego si es posible hombres, abogados, psicólogos, asistentes sociales, Profesores de actuación, músicos, Peluqueros, Profesores de yoga, y así fortalecer la autoestima a través de terapia y talleres, buscando el perfeccionamiento de la persona en distintas labores.

7. Generación de un plan de gestión de residuos

Fuente: Diálogos Medio ambiente y cambio climático

Votos: 2 ● ●

Generación de un plan de gestión de residuos, comenzando por la fracción orgánica, más fácil de gestionar sin transportar, ya sea a nivel de hogar o para su uso en áreas verdes municipales. Luego también de otros productos: aluminios, vidrios plásticos, revisando la factibilidad de generar el proceso de reciclaje a nivel local.

8.

Datos abiertos y colaborativos

Fuente: Usuario
Luciano Ignacio
Badilla Zurita
(Municipalidad del Bosque)

Diálogos Mejorar la democracia

Votos: 1 ●

Se debe fortalecer y aprovechar las oportunidades que nos entregan las nuevas tecnologías, por ejemplo a través de la implementación de un portal de datos abiertos con los indicadores estratégicos que se valoran por la comunidad.

- Implementación y seguimiento de presupuestos participativos
- Banco de ideas y ejecución de ellas

Los dos primeros puntos tienen relación con la transparencia de la información totalmente necesaria para la legitimidad y las confianzas entre la institución y los vecinos y vecinas.

Sobre el banco de ideas, ya existen experiencias en España principalmente y otro caso que he conocido en Uruguay, donde se informa y se invita a la comunidad a proponer ideas sobre diversos temas y a través de distintos mecanismos de selección a la mejor idea, se implementa desde el municipio. Lo cual considero que es totalmente innovador promoviendo la participación ciudadana y a la misma vez el empoderamiento de cada ciudadano/a.

9.

Crear comunidades seguras a través del deporte

Fuente: Diálogos Seguridad y bienestar

Votos: 1 ●

Este modelo trabaja en el tema de la seguridad mediante el deporte y la participación comunitaria a través del desarrollo de programas deportivos en barrios vulnerables, con el apoyo de las juntas de vecinos y capacitadores de la comunidad. El modelo desarrolla la resiliencia en niños, niñas y adolescentes a través de la metodología del deporte para el desarrollo, trabajando habilidades emocionales mediante el fútbol y el juego y contribuye a la construcción de un espacio seguro para las y los jóvenes. La apropiación de este espacio por la comunidad también permite generar confianza entre los vecinos y contribuye al empoderamiento comunitario a través de capacitaciones sobre tema como parentalidad positiva.

10. Red SOS VIF para víctimas de violencia intrafamiliar

Fuente: Usuaria
Carolina Orellana

Diálogos Seguridad
y bienestar

Votos: 1 ●

Promover la creación de Redes SOS VIF - Redes de alarma en caso de violencia intrafamiliar - para resguardar la vida y seguridad de personas víctimas de estas situaciones.

Esta red además de promover la seguridad humana, debe prevenir la violencia creando programas y alianzas entre organizaciones e instituciones afines.

11. Trabajar con la comunidad para la instalación de dispositivos de seguridad en las comunas

Fuente: Diálogos
Derechos sociales

Votos: 1 ●

La iluminación de las calles y la instalación de cámaras en sectores considerados como inseguros son consideradas como medidas prioritarias y efectivas por parte de la ciudadanía de varias comunas para generar entornos más seguros. La implementación de estos dispositivos de seguridad se puede hacer, por un lado, con las comunidades que pueden ayudar a identificar las ubicaciones más necesitadas y, en el caso de las cámaras, vigilarlas. Por el otro, con las municipalidades que pueden gestionar las postulaciones a fondos y la mantención de los dispositivos por ejemplo.



6.

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN

Los procesos participativos llevados a cabo por el proyecto Derechos Humanos desde el Municipio permitieron resaltar un marcado interés por el abordaje del tema de los Derechos Humanos (DDHH) a nivel local. Durante los diálogos temáticos, los participantes destacaron que para apoyar a los municipios a llevar este proceso de manera efectiva, es necesario promover un entendimiento del concepto de los DDHH asociados al desarrollo humano y al bienestar. Dicho entendimiento permitirá ampliar el enfoque de los DDHH, que en nuestro país, es tradicionalmente asociado a movilizaciones sociales y violaciones cometidas por el Estado durante la dictadura militar y el más reciente estallido social.

En las propuestas de los 5 ejes temáticos – derechos sociales, inclusión y equidad, cambio climático, medio ambiente y cambio climático y seguridad y bienestar - destaca la importancia de la participación ciudadana en la planificación municipal con enfoque de DDHH. Esta participación se puede generar, por un lado, a través de instancias de decisiones participativas con carácter vinculante y, por el otro, de la implementación de programas o acciones que consideren participación de la comunidad en su implementación o canales de comunicación mejorados con las y los usuarios.

Se debe considerar que la implementación del programa por parte de los municipios se da en un contexto de asimetría de recursos financieros y humanos entre comunas de altos y bajos ingresos que genera una disparidad en la disponibilidad de prestaciones y los niveles de calidad de las medidas implementadas.

Si bien se reconoce que quedan muchas tareas pendientes para lograr una integración efectiva del enfoque de DDHH en la gestión pública, se confirma la pertinencia de los municipios, como ente gubernamental de mayor cercanía a la ciudadanía, para abordar esos temas.

7.

ANEXOS

ANEXO 1

RESUMEN DE ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO DERECHOS HUMANOS DESDE EL MUNICIPIO

El siguiente resumen presenta las principales estadísticas del proceso de consulta ciudadana que se desarrolló del 24 de noviembre 2020 al 26 de febrero 2021 en el marco del proyecto Derechos Humanos desde el Municipio. El proceso de consulta se realizó en la plataforma de democracia digital **CitizenLab**.

Durante el periodo de consulta, 115 personas se registraron en la plataforma (Gráfico 1 – ver anexo). De estas, 58 (50,4%) se identifican como mujer, 35 (30,4%) como hombres y la información se desconoce para 22 (19,2) usuarios (Gráfico 3). En cuanto a la edad de los participantes, los 3 tramos más representados entre los usuarios son: el tramo de los 40-49 años (30 usuarios, 26,1%), seguido de los 50-59 años (24 usuarios, 20,9%) y finalmente de los 30-39 años (19 usuarios, 16,5%). Entre la población joven, asociada a los menores de 30 años, la plataforma suma un total de 12 participantes (10,4%) mientras que se registraron 6 usuarios (5,2%) mayores de 59 años. La información sobre el tramo etario se desconoce para 24 usuarios (20,9%) (Gráfico 4).

Las estadísticas específicas a la interacción de los usuarios con la plataforma indican que los meses de mayor participación fueron los de enero y febrero, coincidiendo con la reactivación de la estrategia de comunicación del proyecto, la cual combinó una amplia difusión en medios tradicionales (radio y televisión) y redes sociales y también con actores y organizaciones claves. Por tanto, si bien durante los meses de noviembre y diciembre se registraron un total de 9 y 7 usuarios activos respectivamente, este número subió a 20 en enero y a 19 en febrero (Gráfico 2).

En cuanto a las 3 modalidades de participación disponibles para los usuarios en la plataforma, la más usada fue la de los votos a favor y en contra de las propuestas subidas por los usuarios: se registró un total de 151 votos, de los cuales dos solamente corresponden a votos en contra, el resto correspondiendo a votos a favor. Los aportes suman un total de 45, 33 de los cuales corresponden a propuestas generadas durante los diálogos temáticos realizados en octubre y noviembre del 2020 y 12 a propuestas de usuarios. Se hicieron 17 comentarios a las propuestas en total (Gráfico 5-7).

Las 10 propuestas más votadas – considerando los empates – fueron:

Propuesta	Número de votos
1. Formar a los funcionarios municipales sobre derechos humanos	11
2. Generar instancias participativas en los instrumentos de planificación municipal	9
3. Agua y comunidades	8
4. Iniciativas para disminuir la generación de residuos de alimentos	7
5. Diseño de políticas públicas adaptadas a la realidad y la población local	7
6. Generar procesos de seguimiento de políticas públicas enfocadas en derechos humanos	7
7. Integrar el principio de la garantía de los Derechos Humanos en la Ley Orgánica de Municipalidades (LOC)	6
8. Desarrollo de planes de desarrollo y herramientas de planificación con perspectiva de género	6
9. Generación de nuevos mecanismos de participación vinculante	6
10. Planificación comunal con enfoque ecológico	6

ANEXO 2: GRÁFICOS DE PARTICIPACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL PROYECTO DDHH DESDE EL MUNICIPIO

A. USUARIOS

Gráfico 1:

Total del número de registros por semana

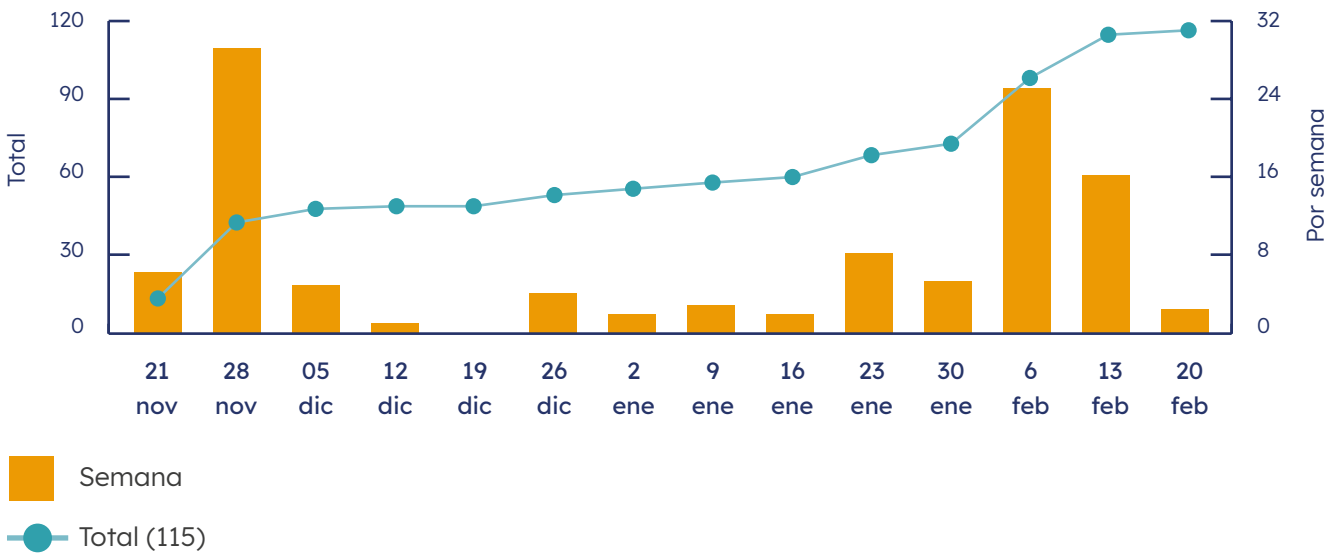


Gráfico 2:

Número de usuarios activos por semana

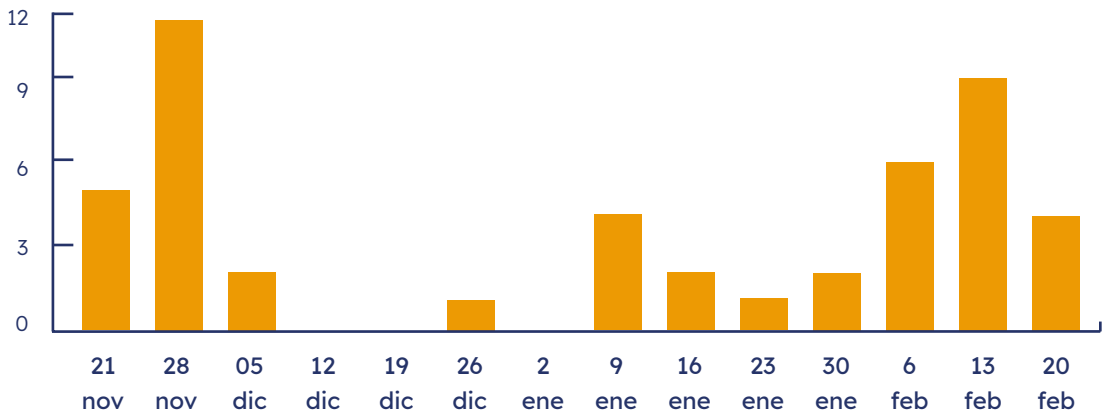


Gráfico 3:

Usuarios por género

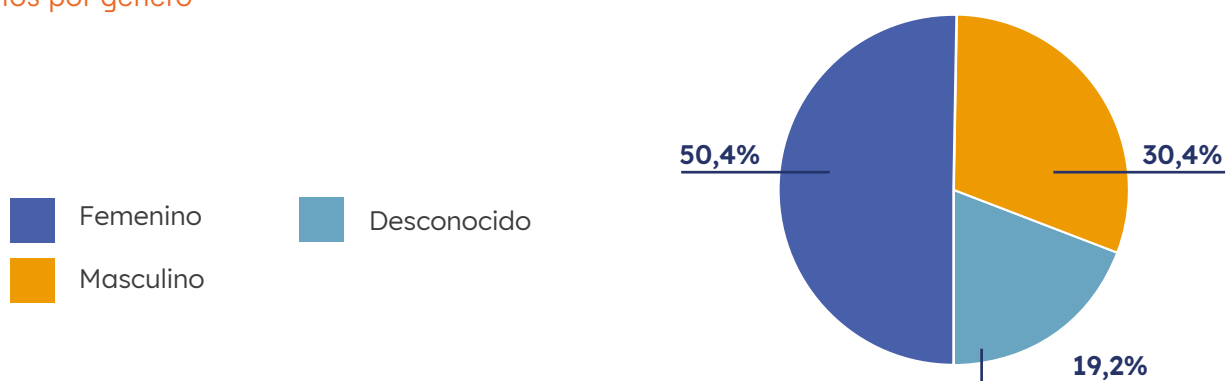
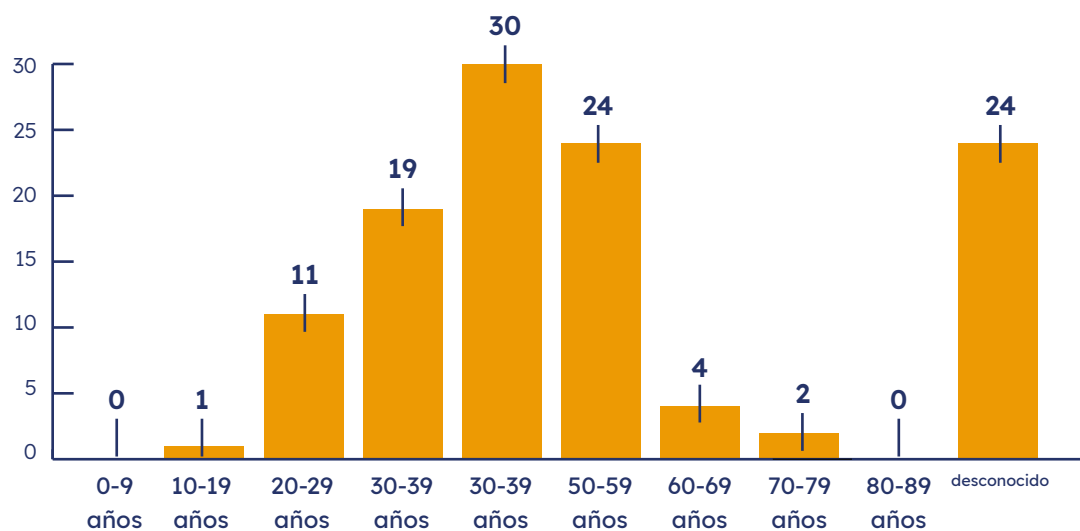


Gráfico 4:

Usuarios por edad



ANEXO 2

B. INTERACCIONES

Gráfico 5:

Total de aportes - propuestas presentadas - por semana

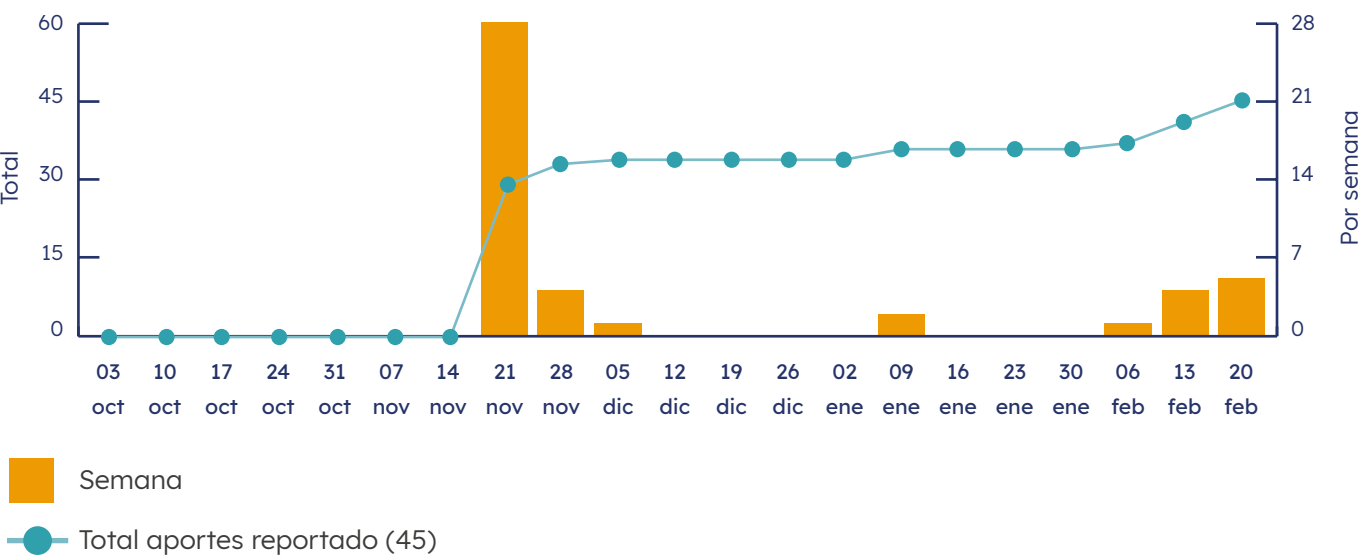


Gráfico 6:

Total de comentarios emitidos por semana

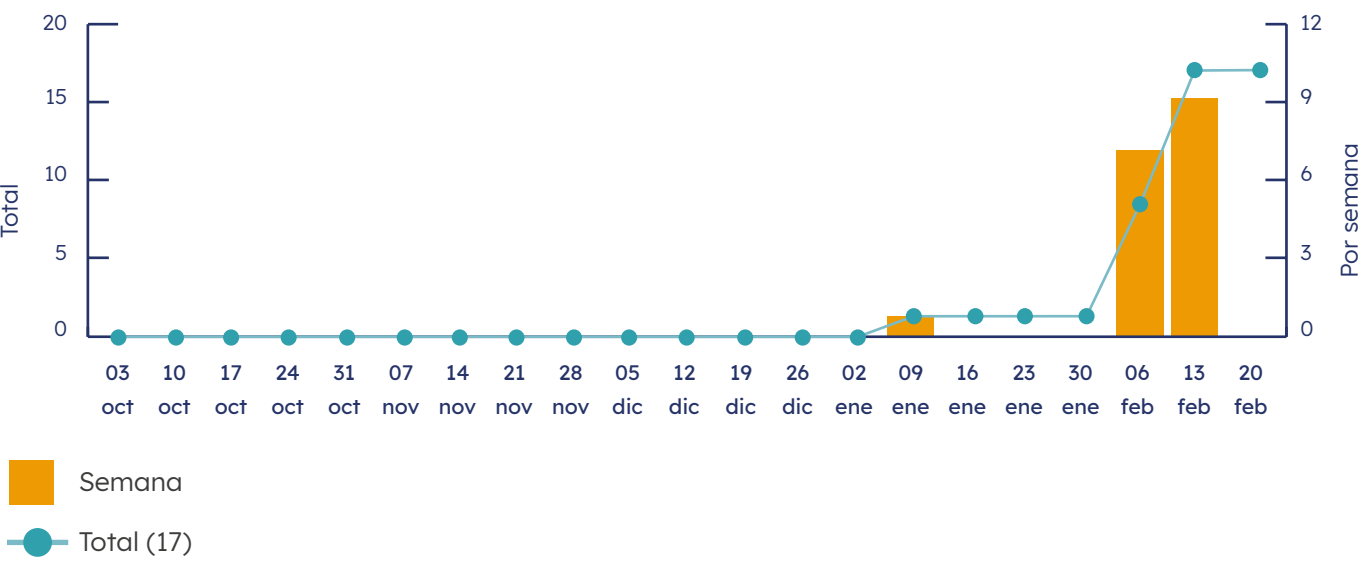
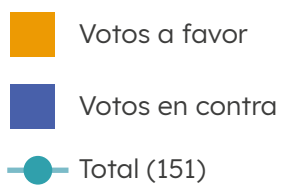
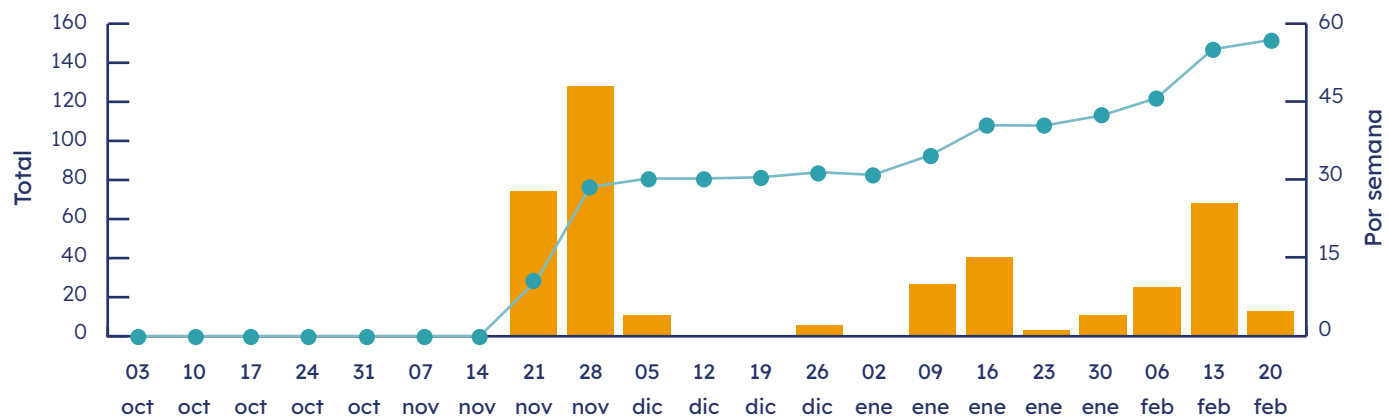


Gráfico 7:

Total de votos emitidos
por semana



ANEXO 3

LAS 5 PROPUESTAS MÁS VOTADAS POR EJE TEMÁTICO



LAS 5 PROPUESTAS MÁS VOTADAS POR EJE TEMÁTICO
DERECHOS SOCIALES

Formar a los funcionarios municipales sobre derechos humanos



└─ 11 Votos

Generar instancias participativas en los instrumentos de
planificación municipal



└─ 9 Votos

Diseño de políticas públicas adaptadas a la realidad y la población local



└─ 7 Votos

Generar procesos de seguimiento de políticas públicas enfocadas en DDHH



└─ 7 Votos

Integrar el principio de la garantía de los DDHH en la LOC



└─ 6 Votos



LAS 5 PROPUESTAS MÁS VOTADAS POR EJE TEMÁTICO INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Desarrollo de planes de desarrollo y planificación con perspectiva de género



└ 6 Votos

Creación de oficinas de inclusión para los grupos de la diversidad



└ 7 Votos

Capacitación a funcionarios en temas de diversidad



└ 3 Votos

Integración del enfoque de género en los programas educativos



└ 3 Votos

Cómo avanzar en un diseño para todos en el espacio público



└ 3 Votos



LAS 5 PROPUESTAS MÁS VOTADAS POR EJE TEMÁTICO MEJORAR LA DEMOCRACIA

Capacitar a los funcionarios sobre DDHH relacionados a democracia



└ 5 Votos

Capacitar a la ciudadanía en temas de participación y transparencia



└ 5 Votos

Fomentar la transparencia activa en la gestión del municipio



└ 4 Votos

Iniciativas para acercar la gestión municipal a la ciudadanía



└ 2 Votos

Garantizar el derecho a la participación ciudadana en la nueva constitución



└ 2 Votos



LAS 5 PROPUESTAS MÁS VOTADAS POR EJE TEMÁTICO MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Agua y comunidades



└ 8 Votos

Iniciativas para disminuir la generación de residuos de alimentos



└ 7 Votos

Generación de nuevos mecanismos de participación vinculante



└ 6 Votos

Planificación comunal con enfoque ecológico



└ 6 Votos

Creación de unidades municipales dedicadas a Medio Ambiente



└ 3 Votos



SEGURIDAD Y BIENESTAR

Derechos Humanos en zonas con explotación de recursos naturales



└─ 3 Votos

Construir y coordinar acciones de prevención del micro tráfico en la comuna



└─ 3 Votos

Unidades municipales para la seguridad ciudadana



└─ 2 Votos

Las redes sociales como herramientas de comunicación y creación de comunidad



└─ 2 Votos

Crear comunidades seguras a través del deporte



└─ 1 Voto

**DERECHOS
HUMANOS**

desde el
municipio

